

Sniace, S.A.

Informe de auditoría

Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2013,
junto con el Informe de Gestión



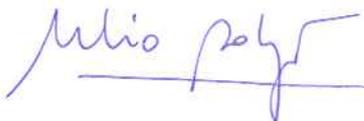
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Sniace, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Sniace, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.1. de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sniace, S.A. al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en las notas 1.3 y 2.2 de la memoria adjunta, en las que se explica que la Sociedad y varias sociedades dependientes se encuentran incursas en procedimientos de concurso voluntario de acreedores, todas las actividades productivas se encuentran paralizadas desde julio de 2013 y se extinguieron los contratos de casi la totalidad de la plantilla en septiembre de 2013. La Sociedad ha incurrido en pérdidas de 124,2 millones de euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 y, a dicha fecha, el importe total del pasivo corriente excede del total de activo corriente en 66,3 millones de euros. La viabilidad de la Sociedad depende del cumplimiento de determinadas condiciones, mencionadas en la nota 2.2 de la memoria adjunta, algunas de las cuales se encuentran fuera del ámbito de gestión del Grupo Sniace. No obstante, las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas por parte de los administradores de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, teniendo en cuenta la voluntad de reanudar la actividad tan pronto como se den las circunstancias económicas que lo permitan, lo que dependerá del éxito de las medidas a adoptar en el marco del Plan de Viabilidad que está en proceso de elaboración por los Administradores y que se presentará dentro del proceso de concurso voluntario de acreedores en que se encuentran las principales empresas del Grupo, así como de otros condicionantes explicados en las notas 1.3 y 2.2 de la memoria adjunta, y de la consecución de financiación suficiente para la implementación del futuro plan de viabilidad y su puesta en marcha. Estas condiciones indican la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas.

4. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.2 de la memoria adjunta, donde se informa que en el mes de septiembre de 2013 se presentó un Expediente de Regulación de Empleo extintivo para la mayor parte de la plantilla de la Sociedad y de sus participadas Viscocel, S.L. y Celltech, S.L. Este Expediente de Regulación de Empleo ha sido impugnado por los trabajadores y elevado ante la Audiencia Nacional. Como se indica en la nota 17 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2013 el epígrafe “Provisiones para otros pasivos y gastos” recoge una provisión por indemnizaciones por importe de 2,2 millones de euros, estimada bajo la presunción de que dicho procedimiento judicial será resuelto favorablemente para los intereses de la Sociedad. En caso de que el expediente de extinción fuese considerado no ajustado a derecho y la Sociedad tuviese la obligación de abonar a todos los trabajadores la indemnización prevista para los despidos improcedentes, el montante total de las indemnizaciones podría alcanzar los 8,6 millones de euros, aproximadamente, según las estimaciones realizadas por la Sociedad. Asimismo, la resolución del procedimiento judicial podría afectar a la recuperabilidad de los saldos a cobrar de las participadas descritos en la nota 22 de la memoria adjunta. Existe, por tanto, una incertidumbre significativa sobre los efectos que tendrá la resolución definitiva de este procedimiento judicial.
5. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a que, en el marco de los procedimientos de concurso voluntario de acreedores en los que se encuentran inmersas la Sociedad y varias sociedades dependientes (ver notas 1.3, 13 y 20 de la memoria adjunta), ciertos acreedores, entidades financieras y entidades públicas han reclamado, en su comunicación a la administración concursal, importes superiores a los que la Sociedad tenía reconocidos en su balance a 17 de octubre de 2013, fecha de declaración del concurso de acreedores. El informe de la administración concursal se encuentra en fase de resolución de incidencias y se ha emplazado a las partes para que se formulen las impugnaciones al inventario y listado de acreedores publicados en dicho informe, habiendo presentado la Sociedad sus propias alegaciones. A la fecha actual, desconocemos cual será el desenlace de las impugnaciones que presenten las partes y por lo tanto, existe una incertidumbre respecto a su efecto sobre los pasivos reconocidos en el balance adjunto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013.
6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Julio Balaguer Abadía
Socio – Auditor de Cuentas

8 de mayo de 2014



Miembro ejerciente:
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2014 Nº 01/14/10564
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio

Índice

Nota		Página
	Balance.	
	Cuenta de pérdidas y ganancias.	
	Estado de ingresos y gastos reconocidos.	
	Estado de cambios en el patrimonio neto.	
	Estado de flujos de efectivo.	
1	Información general.	1
2	Resumen de las principales políticas contables.	2
3	Gestión del riesgo financiero.	16
4	Estimaciones y juicios contables.	19
5	Inmovilizado intangible.	20
6	Inmovilizado material.	23
7	Análisis de instrumentos financieros.	25
8	Inversiones en empresas del grupo a largo plazo.	26
9	Clientes y otras cuentas a cobrar.	27
10	Otros activos corrientes.	29
11	Capital y reservas.	29
12	Provisiones no corrientes.	30
13	Deuda financiera.	32
14	Otros pasivos.	33
15	Situación fiscal.	35
16	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	37
17	Provisiones corrientes.	39
18	Ingresos y gastos.	40
19	Resultado financiero.	43
20	Compromisos y contingencias.	43
21	Información sobre medioambiente.	44
22	Saldos y transacciones con vinculadas.	45
23	Consejo de Administración y Alta Dirección.	46
24	Honorarios auditoría.	48
25	Acontecimientos posteriores al cierre.	48

Sniace, S.A.

Importes en miles de euros

Balance

	Nota	2013	2012
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Inmovilizado intangible	5	643	11.131
Inmovilizado material	6	48.872	65.639
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	8	792	23.934
Otros activos no corrientes		548	1.166
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES:		50.855	101.870
ACTIVOS CORRIENTES			
Existencias		621	1.778
Clientes y otras cuentas a cobrar	7 y 9	6.578	49.470
Otros activos corrientes	10	10.469	38.849
Efectivo y equivalentes		167	84
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES:		17.835	90.181
TOTAL ACTIVO		68.690	192.051
PATRIMONIO NETO			
Capital social	11	7.799	7.799
Prima de emisión		121.334	121.334
Reservas acumuladas		(199)	(153)
Acciones propias	11	(4.972)	(5.033)
Resultados de ejercicios anteriores		(41.051)	(31.056)
Resultado del ejercicio	11	(124.234)	(9.995)
Subvenciones		56	4
TOTAL PATRIMONIO NETO:		(41.267)	82.900
PASIVOS NO CORRIENTES			
Provisiones no corrientes	12	4.786	28.273
Deuda financiera	7 y 13	4.424	6.322
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	22	8.545	22.377
Otros pasivos no corrientes	7 y 14	8.022	184
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES:		25.777	57.156
PASIVOS CORRIENTES			
Provisiones corrientes	17	2.742	1.011
Deuda financiera	13	17.033	17.515
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	22	6.718	1.801
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16	40.965	27.880
Otros pasivos corrientes	14	16.722	3.788
TOTAL PASIVOS CORRIENTES:		84.180	51.995
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		68.690	192.051

Las notas 1 a 25 son parte integrante de estas cuentas anuales.

Sniace, S.A.

Importes en miles de euros

Cuenta de pérdidas y ganancias

	Nota	2013	2012
Importe neto de la cifra de negocios	18	23.308	75.149
Variación de existencias de productos terminados y en curso		-	(13)
Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	182
Aprovisionamientos	18	(20.591)	(63.177)
Otros ingresos de explotación	18	814	5.630
Gastos de personal	18	(5.715)	(6.020)
Otros gastos de explotación	18	(41.469)	(12.519)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(3.289)	(3.810)
Deterioro y resultado por enajenación de Inmovilizado	5 y 6	<u>(33.224)</u>	<u>-</u>
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN:		(80.166)	(4.578)
Ingresos financieros		1.326	51
Gastos financieros		(5.842)	(2.079)
Diferencias de cambio		55	63
Deterioro de instrumentos financieros, neto		<u>(39.607)</u>	<u>(3.452)</u>
RESULTADO FINANCIERO:	19	(44.068)	(5.417)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS:	11	(124.234)	(9.995)
Impuesto sobre beneficios	15	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO:		<u>(124.234)</u>	<u>(9.995)</u>

Las notas 1 a 25 son parte integrante de estas cuentas anuales.

Sniace, S.A.

Importes en miles de euros

Estado de ingresos y gastos reconocidos

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(124.234)	(9.995)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS A PATRIMONIO NETO		
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	643	2.920
- Efecto impositivo	<u>(192)</u>	<u>-</u>
	451	2.920
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(569)	(2.921)
- Efecto impositivo	<u>170</u>	<u>-</u>
	(399)	(2.921)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(124.182)	(9.996)

Las notas 1 a 25 son parte integrante de estas cuentas anuales.

Sniace, S.A.

Importes en miles de euros

Estado de cambios en el patrimonio neto

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Rtdos ejerc. anteriores	Rtdo del ejercicio	Subvenc. donac y legados	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	7.799	121.334	220	(5.240)	(38.146)	7090	5	93.062
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(9.995)	(1)	(9.996)
Operaciones con acciones propias (neto)	-	-	(373)	207	-	-	-	(166)
Distribución del resultado	-	-	-	-	7.090	(7.090)	-	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	7.799	121.334	(153)	(5.033)	(31.056)	(9.995)	4	82.900
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(124.234)	52	(124.182)
Operaciones con acciones propias (neto)	-	-	(46)	61	-	-	-	15
Distribución del resultado	-	-	-	-	(9.995)	9.995	-	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	7.799	121.334	(199)	(4.972)	(41.051)	(124.234)	56	(41.267)

Las notas 1 a 25 son parte integrante de estas cuentas anuales.

Sniace, S.A.

Importes en miles de euros

Estado de flujos de efectivo

	<u>2.013</u>	<u>2012</u>
Resultado antes de impuestos	(124.234)	(9.995)
<u>Ajustes al resultado:</u>		
-Amortizaciones	3.289	3.810
-Variación de provisiones	2.173	(4.345)
-Correcciones por deterioro	81.224	3.789
-Resultados financieros	4.461	1.965
-Otros ingresos y gastos	31.077	(1.793)
<u>Variaciones en el capital circulante:</u>		
-Existencias	6	(413)
-Deudores y otras cuentas a cobrar	3.480	(3.250)
-Acreedores y otras cuentas a pagar	(3.721)	8.508
-Otros activos y pasivos corrientes	-	(53)
<u>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:</u>		
-Intereses	(788)	(1.881)
Efectivo generado por las operaciones	(3.033)	(3.658)
Inversión en inmovilizado material	(566)	(2.934)
Otras inversiones	(105)	3.448
Flujos derivados de actividades de inversión	(671)	514
Otros pasivos financieros	5.085	5.000
Acciones propias	15	(166)
Disposiciones de endeudamiento financiero	1.085	3.000
Cancelación de endeudamiento financiero	(2.398)	(4.733)
Flujos derivados de actividades de financiación	3.787	3.101
VARIACIÓN NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	83	(43)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	84	127
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO	167	84

Las notas 1 a 25 son parte integrante de estas cuentas anuales.

Sniace, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

Importes en miles de euros

1. Información general

1.1. Constitución

Sniace, S.A., sociedad dominante del Grupo Sniace, se constituyó el 1 de diciembre de 1939 y figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 285, folio 165, hoja nº 7.542. Su domicilio social se encuentra en la Avenida de Burgos, 12-4ª planta, 28036, Madrid (España). La totalidad de las acciones están admitidas a cotización en las bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

1.2. Actividades

Si bien el objeto social de la Sociedad permite llevar a cabo la prestación de diversos servicios y la realización de numerosas actividades, la actividad que desarrolla la Sociedad consiste en la explotación de una planta de cogeneración así como la prestación de servicios de asesoramiento y gestión de todo tipo a las sociedades integrantes en su Grupo.

La Sociedad ha sido declarada en Concurso de Acreedores (voluntario) mediante Auto dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Madrid, en fecha 17 de octubre de 2013.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2013 han sido formuladas por los Administradores el 31 de marzo de 2014 y reformuladas posteriormente el 5 de mayo de 2014 y se someterán a la aprobación de la correspondiente Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Los importes contenidos en estas cuentas anuales se expresan, salvo indicación en contrario, en miles de euros. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

1.3. Situación concursal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3 de la Ley Concursal, el 6 de septiembre de 2013, los miembros del Órgano de Administración de Sniace, S.A. acordó solicitar ante el Juzgado número 2 de Madrid la declaración de concurso voluntario de acreedores en previsión de la incapacidad para atender el cumplimiento regular y puntual de sus obligaciones. El 17 de octubre de 2013, mediante Auto de declaración de concurso emitido por el magistrado Juez de lo mercantil de Madrid, D. Andrés Sánchez Magro se admitió la solicitud de Sniace, S.A.

En dicho Auto se nombraba como Administradores Concursales a un miembro designado por la CNMV y por el acreedor Banco Sabadell. Mediante comunicación enviada al Juzgado en fecha 31 de octubre de 2013 y 24 de octubre de 2013 respectivamente ambos administradores comunicaron la aceptación de sus cargos. El estado de concurso voluntario mantiene las facultades de administración a los Administradores actuales pero sometiendo éstas a la intervención de la Administración Concursal.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el procedimiento se encuentra en su tramitación ordinaria, habiéndose presentado por los Administradores Concursales con fecha 6 de marzo de 2014 el informe sobre la empresa tal y como fue comunicado a la CNMV, y quedando pendiente la preparación y presentación en el citado Juzgado de lo Mercantil de una propuesta de convenio de acreedores y del plan de viabilidad que han de elaborar los Administradores de la Sociedad y que ha de ser informado favorablemente por el Administrador Concursal.

El informe de la Administración concursal, que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales se encuentra en fase de resolución de incidencias (mediante providencia notificada el 26 de marzo se ha emplazado a las partes para que se formulen las impugnaciones al inventario y listado de acreedores publicados en los informes de los Administradores Concursales, habiendo presentado la Sociedad el 10 de abril escritos de impugnación de determinados créditos –véase Nota 29-), incluye una masa activa para la Sociedad de 136.381 miles de euros, y una masa pasiva de 118.104 miles de euros, compuesta esta última por 118.076 miles de euros de créditos concursales y 28 miles de euros de créditos contra la masa, lo anterior sin excluir los créditos y deudas intragrupo.

Como resultado de la finalización del trámite de resolución de incidencias, se obtendrá la masa pasiva a la que presentar la propuesta de convenio de acreedores, que actualmente se encuentra en proceso de elaboración. El Resumen del Informe y las conclusiones están disponibles en la página web de la CNMV y de la compañía.

No se ha solicitado ni por la Sociedad ni por la administración concursal la liquidación de la Sociedad, por lo que se entiende que la solución al concurso será la aprobación de un convenio con sus acreedores en los próximos meses, y en donde se marcarán las posibles quitas y plazos de pago.

2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de las cuentas anuales. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados.

1. Bases de presentación

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

La Sociedad es dominante de un grupo de Sociedades de acuerdo con el artículo 42 del Código de Comercio, por lo que está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas, que han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes a 31 de diciembre de 2013. Los Administradores han formulado con fecha 31 de marzo de 2014 dichas cuentas anuales consolidadas por separado y reformuladas posteriormente el 5 de mayo de 2014, que muestran una pérdida neta consolidada de 121.905 miles de euros y un patrimonio neto negativo de 35.051 miles de euros.

2. Principio de empresa en funcionamiento

Como consecuencia principalmente de las modificaciones en el marco regulatorio del sector energético (véase nota 2.23) y en concreto, tras la entrada en vigor de la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética publicada en el BOE el 28 de diciembre de 2012, se

pusieron de manifiesto desviaciones significativas en el Plan de negocio del Grupo del que la Sociedad es Dominante, lo que conllevó la necesidad de un proceso de reestructuración interna con el objeto de reducir los costes del Grupo.

Por ello, en diciembre de 2012 el Grupo Sniace presentó un expediente de regulación de empleo para un total de 326 empleados durante un período de seis meses, de los cuales 69 eran empleados de la Sociedad dominante. Posteriormente, en julio de 2013 se amplió el expediente a la práctica totalidad de la plantilla, y en septiembre de 2013, ante la falta de acuerdo con los trabajadores se convirtió en expediente que dio lugar a la extinción de contratos de toda la plantilla.

La previsión de la falta de acuerdo con los empleados entre otros motivos, hizo que el 26 de junio de 2013 la Sociedad comunicara como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el acuerdo del Consejo de Administración de presentar ante el Juzgado de lo Mercantil de Madrid la comunicación regulada en el artículo 5 bis de la Ley Concursal 22/2003, de 9 de julio, referente al Pre-concurso de las sociedades del Grupo Sniace, Sniace, S.A., Viscocel, S.L.U y Celltech, S.L.U.

Finalmente, como se ha indicado en la nota 1.3 de la memoria, el 6 de septiembre de 2013, la Sociedad solicitó concurso voluntario de acreedores de las citadas sociedades que fue oficialmente declarado mediante Auto de fecha 17 de octubre de 2013.

Desde entonces, y hasta la fecha de formulación de cuentas, la actividad de Sniace, S.A. y del resto de entidades en concurso se encuentra reducida a un nivel mínimo, consistente en tareas de mantenimiento de los equipos de cogeneración y líneas de producción, seguridad, limpieza y servicios administrativos centrales.

En cualquier caso, existen incertidumbres importantes sobre la posibilidad de que la Sociedad pueda volver a funcionar con niveles de actividad similar a los ejercicios anteriores, circunstancias que han quedado descritas en el informe presentado por los Administradores Concursales y por la que consideran que la viabilidad de la empresa es incierta. En concreto, se exponen a continuación una relación de factores causantes y mitigantes de duda sobre la evaluación de la capacidad de gestión continuada de la Sociedad y de su Grupo, siendo los factores mitigantes los que han hecho que los Administradores de la Sociedad, formulen las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento:

Factores causantes:

- El conjunto de medidas legislativas aprobadas desde 2009 destinadas a solucionar el problema del “déficit tarifario”, la contracción de la demanda, el espectacular incremento de la oferta de electricidad en régimen primado con la consiguiente reducción, tanto del volumen de Mwh facturados a la red como del precio y el aumento continuado del precio del gas, hacen que la producción de energía eléctrica en régimen de cogeneración haya generado flujos de caja negativos desde 2009 e incrementado la deuda exigible de forma considerable. millones de euros a la que no se puede hacer frente a corto plazo, aunque en ejercicios anteriores el test de deterioro no reflejaba la necesidad de provisión debido a la evolución esperada de los precios en aquellos momentos.
- Las modificaciones en el marco regulatorio energético realizadas en el último año (véase Nota 2.23), y en concreto las medidas adoptadas por el Gobierno en la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, que imponen un gravamen adicional del 7 % sobre el valor de la energía producida, e incrementan el coste del gas consumido, ha provocado la reducción de la actividad al 50% durante el primer semestre de 2013, habiendo llegado a la paralización total durante el segundo semestre. El efecto de estas dos medidas tributarias sobre la cuenta de resultado del primer semestre de 2013 ha sido de un mayor coste de 1,9 millones de euros.

- Si a estas medidas se añaden los principios rectores del nuevo régimen económico aprobado por el RDL 9/2013, de 12 de julio, concretada en el nuevo marco normativo y económico regulado en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y futuro Real Decreto por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, se genera una incertidumbre significativa sobre la posibilidad de estimar con razonable certeza los flujos de efectivo de la actividad en los próximos ejercicios. Y ello, sin dejar de considerar que, a juicio de las asociaciones del sector, de no alterarse sustancialmente los citados principios en la Ley pendiente de aprobación, la actividad de cogeneración podría desaparecer.
- La actividad realizada por la Sociedad ha sido gravada históricamente por importantes impuestos medioambientales, en concreto por el Canon de control de vertidos (y su predecesor Canon de vertido) y por el Canon de saneamiento, que gravan los vertidos a aguas continentales a la cuenca del río Saja-Besaya en este caso. Las deudas del Grupo y en concreto de la Sociedad dominante con la Confederación Hidrográfica del Norte de España/Cantábrico y con el Gobierno de Cantabria por estos conceptos, acumulan un gran número de periodos de liquidación (el más antiguo es el Canon de Vertido de 1999), razón por la cual, el pasivo es cuantitativamente muy importante, incluso en la estimación de la empresa, que es lógicamente inferior a la deuda a fecha de hoy liquidada por la Administración, pendiente de resolución de recursos. (Ver nota 12).
- La Sociedad extinguió la práctica totalidad de los contratos de trabajo con anterioridad a la declaración de concurso (Expediente de Regulación de Empleo 472/2013), lo cual ha llevado al registro de una previsión por indemnizaciones de un importe total de 2.173 miles de euros que no pudieron ser abonados por falta de liquidez (véase Nota 17). No obstante una parte importante de los despidos han sido impugnados de manera individual generando los correspondientes procedimientos judiciales ante la Jurisdicción Social. Dichos procedimientos individuales de impugnación de despido se encuentran a la fecha de elaboración de las presentes cuentas anuales suspendidos por la pendencia del procedimiento de "auto demanda" (acción contemplada en el art. 124.3 de la Ley de la Jurisdicción Social), interpuesto por la concursada.
- La situación patrimonial de la Sociedad al cierre del ejercicio pone de manifiesto la desproporción de la deuda total acumulada (110 millones de euros), respecto de la capacidad de reembolso que, sobre la base de la cuenta de resultados actual, es inexistente e incluso negativa ya que la explotación de la empresa y del Grupo está generando, durante el último año y medio, flujos de efectivo negativos.
- Obtención de financiación suficiente para la implementación del futuro plan de viabilidad y de su puesta en marcha. Dicha financiación no está formalizada a la fecha y su importe dependerá de diversos factores, como la quita resultante del convenio de acreedores.

Factores mitigantes:

- Dado que la propuesta de Orden ministerial (véase Nota 2.23) por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos y la cual desarrolla los parámetros introducidos por el RDL 9/2013, se encuentra en la actualidad en tramitación y está siendo profundamente debatida por el sector, se espera que su contenido definitivo, así como el resto de modificaciones en el marco regulatoria del sector energético respecto a la producción de energía eléctrica y sus tarifas, permitan la aplicación de las hipótesis

industriales consideradas por la Sociedad en el proyecto del plan de viabilidad que se está realizando.

- Respecto al impacto que los impuestos medioambientales tienen en la cuenta de resultados de la Sociedad, recientemente, el Ayuntamiento de Torrelavega ha instado a las administraciones competentes a que reduzca la carga tributaria para adaptarla a la realidad de los vertidos (principio de proporcionalidad), aunque se desconoce si se va a producir una respuesta en este sentido. Se confía en que con la implantación de todas las medidas que se han tomado en los últimos años, y fundamentalmente con la puesta en marcha de la segunda fase de la edari se produzca una reducción sustancial de las diferentes tasas y cánones medioambientales.
- El sector en el que opera la Sociedad y las sociedades que componen el Grupo a la que la Sociedad Dominante da servicio, ha hecho necesario que se incurra en una elevada inversión para cumplir con las exigencias en materia medioambiental y por tanto con la Autorización Ambiental Integrada de la Consejería de Medio Ambiente, necesaria para llevar a cabo la actividad. Con la finalidad de reducir la emisión de elementos contaminantes de la actividad fabril ya se han llevado a cabo una serie de proyectos asociados a la mejora medioambiental como son: i) una planta de lavado y el blanqueo libre de cloro en la fábrica celulosa; ii) una planta de recuperación de zinc y de tratamiento de los gases con contenido en azufre en la fábrica de viscosa; iii) una planta de producción de sulfato sódico anhidro; iv) la instalación de cuatro reactores biológicos; y v) la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales e Industriales (EDARI) por parte de la Sociedad que da servicio a todas las plantas, etc.
- La posible resolución favorable de los procedimientos judiciales que se encuentran en tramitación relativos a la conformidad a Derecho del Expediente de Regulación de Empleo con extinción de la plantilla llevados a cabo por la Sociedad.
- Compromiso de la Sociedad de llevar a cabo una adecuación de la estructura de costes a la actividad acomodando los costes directos e indirectos y, en particular los de personal, al volumen de actividad.
- Obtención de financiación (de terceros o de nuevos inversores) para llevar a cabo determinados proyectos e inversiones contempladas en el borrador del plan de viabilidad en el que se está trabajando (durante la tramitación del expediente se ha podido constatar posible interés tanto por parte de actuales accionistas como por posibles inversores interesados tanto por el Grupo como por alguna de sus divisiones).
- La aprobación de un convenio con quitas y aplazamientos de pago relevantes, en sintonía con lo estimado en el plan de viabilidad que será preparado, que permitan la continuidad de la actividad.
- Debido a la relación entre las actividades de la Sociedad con el resto de empresas incluidas en el mismo concurso (Sniace, S.A es el suministrador de vapor y electricidad a Viscocel, S.L. y Celltech, S.L. y esta última es suministradora de celulosa en papilla a Viscocel, S.L.), para el mantenimiento de la actividad de ellas sería importante el acuerdo de aprobación de convenio en todas ellas con el consiguiente mantenimiento de sus actividades.

Debido a las circunstancias que han quedado descritas, los Administradores consideran que existe una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con sus operaciones si las negociaciones y los aspectos indicados en el apartado de “factores mitigantes” no llegaran a buen fin.

La Sociedad tiene la decisión y la voluntad de reanudar la actividad tan pronto como se den las circunstancias económicas que lo permitan. Para ello, se está elaborando un Plan de Viabilidad que se presentará en el marco del Concurso de acreedores en que las tres sociedades principales del Grupo se hayan incursas, y de cuyas previsiones sobre la rentabilidad esperada, calendario de pagos de la deuda concursal y fuentes potenciales de obtención de nuevas fuentes de financiación se desprende la aplicabilidad del principio de empresa en funcionamiento, siendo los factores mitigantes los que han hecho que los Administradores de la Sociedad, formulen las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

3. *Transacciones en moneda extranjera*

a) Moneda funcional y presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

b) Conversión de saldos y transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

4. *Inmovilizado material*

Los elementos de inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición, que incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, o su coste de producción, más las actualizaciones practicadas en base a diferentes disposiciones legales, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y su importe se puede valorar con fiabilidad.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

Las vidas útiles medias estimadas son las siguientes:

Epígrafe	Años de vida útil
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	18 a 25
Otras instalaciones	18
Utillaje y mobiliario	8 a 10
Equipos para proceso de la información	8
Elementos de transporte	9
Otro inmovilizado material	10

Cuando los activos no están en uso por una parada prolongada de actividad, se alarga en su misma proporción su vida útil, si bien se amortiza un mínimo de un 20% de su valor por razón de obsolescencia.

La vida útil de las instalaciones técnicas se estima en términos generales en 18 años, si bien se consideran 25 años para la planta de cogeneración de gas y la estación depuradora de aguas residuales.

El valor residual y la vida útil estimada de los activos se revisan y ajustan, si es necesario, en la fecha de cierre de cada ejercicio.

Cuando el valor en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce hasta dicho importe.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5. *Inmovilizado intangible*

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación de la Sociedad en los activos netos identificables de la sociedad adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de sociedades dependientes se registra en el epígrafe "Inmovilizado intangible", no se amortiza y se somete a pruebas por deterioro de valor periódicamente, valorándose por su coste menos las pérdidas por deterioro acumuladas. Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio no se revierten.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) con el propósito de evaluar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza en aquellas UGE que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

b) Derechos de emisión

Los derechos de emisión de CO₂ se registran por su valor razonable al inicio del ejercicio con abono al epígrafe "Subvenciones", debido a que la transferencia de estos derechos por parte de la Administración supone una subvención. Dado que se trata de activos sujetos a cotización en un mercado regulado, el valor razonable se corresponde con el valor de cotización de estos derechos a dicha fecha.

Bajo el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias, se recoge el gasto correspondiente a las emisiones totales que se han producido en el ejercicio, con abono a la cuenta "Provisiones corrientes" del pasivo del balance.

Esta provisión se mantiene hasta que se cancela la obligación mediante la entrega de los derechos de emisión a la Administración.

Adicionalmente, la imputación de la subvención a resultados se realiza a medida que se registran los gastos mencionados en el párrafo anterior, salvo cuando se produce una enajenación de derechos, en cuyo caso se imputa a resultados el importe correspondiente de la subvención en el momento de la venta.

c) Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que

vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas, que no son superiores a cinco años.

6. Costes por intereses

Los costes por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al coste de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.

Los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de los préstamos específicos a la espera de su uso en los activos aptos se deducen de los costes por intereses susceptibles de capitalización.

El resto de los costes por intereses se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

7. Deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, como por ejemplo el fondo de comercio, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se revisan siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros pueda no ser recuperable. En su caso, se reconoce una pérdida por deterioro por el importe en libros del activo que excede su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más básico para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros distintos del fondo de comercio que hubieran sufrido una pérdida por deterioro, se someten a revisiones periódicas por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

8. Activos financieros

Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos de más de 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar de la Sociedad comprenden las partidas del balance de "Clientes y otras cuentas a cobrar", "Otros activos no corrientes" y "Otros activos corrientes".

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

9. Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se vuelve a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. La Sociedad no ha designado derivados como instrumentos de cobertura ni en 2013 ni en 2012.

10. Existencias

Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al precio de adquisición (que incluye todos los costes en los que se haya incurrido hasta que los bienes se hallen en almacén) o el valor neto realizable, el menor de los dos. Los productos en curso y terminados se valoran al coste de producción, que incluye el precio de adquisición de las materias incorporadas, la mano de obra directa y la totalidad de los costes indirectos imputables a la producción, sin incluir los costes financieros. El coste se determina por el método del precio medio ponderado.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes de venta.

11. Efectivo y equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en efectivo y tengan un vencimiento inferior a tres meses.

12. Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los flujos de caja obtenidos.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto del impuesto sobre beneficios) se deduce del patrimonio neto de la Sociedad hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando posteriormente estas acciones se venden o se vuelven a emitir, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre beneficios, se incluye en el patrimonio neto de la Sociedad.

13. Subvenciones oficiales

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

La carga financiera correspondiente a los préstamos concedidos por Organismos oficiales a un tipo de interés subvencionado, se calcula mediante la actualización de las cantidades recibidas a un tipo de interés de mercado. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable del pasivo se registra en el epígrafe "Subvenciones", y se imputa a resultados a medida que se amortiza el activo financiado.

14. Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, menos los costes de la transacción, y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

15. Deuda financiera

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

16. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuestos del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que éstos se refieran a partidas reconocidas directamente en patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce directamente en patrimonio.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en el que se genera la base imponible. La Dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

17. Prestaciones a los empleados

No existen compromisos por pensiones. La Sociedad tenía hasta el ejercicio 2002 un sistema interno de previsión de prestación definida. Los fondos acumulados del Plan fueron externalizados en el año 2002 de acuerdo con las disposiciones legales aplicables. Con esta externalización, según las condiciones de la misma, la Sociedad transfirió el riesgo actuarial y el riesgo de la inversión a la compañía aseguradora y a partir de ese momento, el único impacto que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias es el de los intereses del plan de financiación. En el ejercicio 2012 la Sociedad ha cancelado la deuda con la compañía aseguradora con la que externalizó en el ejercicio 2002 un plan de pensiones de prestación definida, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

Respecto a las indemnizaciones por cese, éstas se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones en la primera de las siguientes fechas: (a) cuando la Sociedad ya no puede retirar la oferta de dichas indemnizaciones; o (b) cuando la entidad reconozca los costes de una reestructuración y ello suponga el pago de indemnizaciones por cese. Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera que aceptarán la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

18. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando:

- a) La Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- b) Hay más probabilidades de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario; y
- c) El importe se puede estimar de forma fiable.

La Sociedad tiene obligaciones de pago por conceptos medio ambientales derivados de su actividad, básicamente cánones de vertidos y saneamiento y canon de agua, que se dotan siguiendo los criterios expuestos, basándose en las mediciones técnicas realizadas.

En concreto, la Sociedad tiene provisionados determinados litigios existentes en los que se espera que vayan a producirse desembolsos económicos futuros. Debido a la incertidumbre que es inherente a la realización de cualquier estimación, los desembolsos reales pueden diferir de los importes registrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

19. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios, neto del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Sociedad, tal y como se describe a continuación. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los ingresos ordinarios se reconocen como sigue:

a) Ventas de energía eléctrica

Sniace, S.A. vende la energía excedentaria al mercado de electricidad español mediante un sistema de ofertas, regulado según lo establecido en la nota 2.23. Los ingresos por venta de energía se registran con exclusión de los impuestos que gravan las operaciones de ingresos y deduciendo los descuentos aplicados.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo original.

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

20. Arrendamientos

Arrendamiento financiero.

La Sociedad arrienda determinado inmovilizado material. Cuando la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de la propiedad, los arrendamientos de inmovilizado material se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, el menor de los dos.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras para conseguir un tipo de interés constante sobre el saldo pendiente de la deuda. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se clasifican como deuda financiera. El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

Arrendamiento operativo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

21. Actividades medio ambientales

Se considera actividad medio ambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

En este sentido, las inversiones derivadas de actividades medio ambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en el que se incurren siguiendo los criterios descritos en el apartado 2.6 de esta misma Nota.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medio ambiental, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

22. Transacciones con vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del Grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme a lo previsto en las correspondientes normas.

23. Situaciones regulatorias

Uno de los principales factores que ha contribuido a la paralización de la actividad de la Sociedad durante la práctica totalidad del ejercicio 2013 ha sido las modificaciones regulatorias producidas en el ejercicio que han afectado significativamente a los resultados de las empresas productivas que integran plantas de cogeneración.

En concreto, el 28 de diciembre de 2012 se publicó la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, que afecta a todas las instalaciones de producción de energía eléctrica en España a partir de 2013. Esta Ley introdujo un impuesto general a la producción en régimen ordinario y especial, equivalente al 7% sobre los ingresos por venta de energía (valor de la producción).

Adicionalmente, dicha Ley establece una modificación de los tipos impositivos de los impuestos especiales establecidos para el gas y el carbón, suprimiéndose además las exenciones previstas para determinados productos energéticos (llamado céntimo verde). Por tanto, el cambio normativo ha gravado doblemente a las plantas de cogeneración que utilizan como materia prima en su actividad el gas natural.

En lo que a las sociedades del Grupo Sniace se refiere, Sniace, S.A. se ha visto afectada desde el 1 de enero de 2013, tanto por el impuesto sobre el valor de la energía eléctrica (IVPEE) del 7% como por el denominado céntimo verde lo cual le ha llevado a hacer frente desde enero de 2013 a

1,9 millones de euros aproximadamente por ambos impuestos, a pesar de haber tenido una mínima actividad.

De manera adicional, el Consejo de Ministros de 12 de julio de 2013 aprobó un paquete de medidas de reforma en el sector energético con la finalidad de poner fin definitivamente a los desequilibrios que persisten en el Sistema Eléctrico, establecer un marco normativo que garantice la estabilidad financiera del Sistema Eléctrico y mejorar el sistema de cara al consumidor, clarificando la factura y favoreciendo la competencia de cara al ciudadano.

El conjunto de medidas adoptadas, pendiente aún de completar su desarrollo reglamentario, está integrado en primer lugar por el Real Decreto Ley 2/2013 de 1 de febrero de medidas urgentes en el sector eléctrico. Este RDL, aplicable desde el 1 de enero de 2013 elimina las primas de todas las tecnologías y los suelos y techos de la opción de venta a mercado, permaneciendo la opción de venta a tarifa. También modifica el coeficiente de actualización anual de dichas tarifas, estando ahora referenciado a la inflación subyacente en lugar de al IPC.

Además, se modifican las opciones de venta de energía para las instalaciones de régimen especial, quedando todas acogidas a la opción de venta a tarifa desde el 1 de enero de 2013, salvo que manifiesten expresamente lo contrario, en cuyo caso no podrán volver a la opción de venta a tarifa, ni percibirán prima alguna. Una vez elegida una opción, ésta es irrevocable.

Por último, con fecha 12 de julio se publicó el Real Decreto Ley 9/2013, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico. Este Real Decreto, que entró en vigor el 13 de julio de 2013, derogó entre otros el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, y el Real Decreto 6/2009, de 30 de abril.

Esta nueva regulación prevé que, adicionalmente a la retribución por la venta de la energía generada valorada al precio del mercado, las instalaciones podrán percibir una retribución específica compuesta por un término por unidad de potencia instalada, que cubra, cuando proceda, los costes de inversión de una instalación tipo que no pueden ser recuperados por la venta de la energía y un término a la operación que cubra, en su caso, la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado de dicha instalación tipo.

El cálculo de dicha retribución se basa en unos parámetros preestablecidos de ingresos estándar por venta, costes estándar de explotación y valor estándar de la inversión inicial. Con estos parámetros se pretende no sobrepasar el nivel mínimo necesario para cubrir los costes que permitan competir a las instalaciones en nivel de igualdad con el resto de tecnologías en el mercado y que permitan obtener una rentabilidad razonable.

En cuanto a la rentabilidad razonable el RDL indica que girará, antes de impuestos, sobre el rendimiento medio en el mercado secundario de las Obligaciones del Estado a diez años aplicando el diferencial adecuado. La disposición adicional primera del RDL 9/2013 fija el diferencial adecuado para aquellas instalaciones acogidas al régimen económico primado en 300 puntos básicos, todo ello, sin perjuicio de una posible revisión cada seis años.

Finalmente, en julio de 2013, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo inició la tramitación de un borrador de *“Real Decreto por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos”* que actualmente está pendiente de aprobación. Como desarrollo de dicha regulación, el 3 de febrero de 2014 el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha remitido a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) una propuesta de *“Orden ministerial por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos”* y la cual desarrolla los parámetros introducidos por el RDL 9/2013.

Dicha Propuesta se inserta en el nuevo marco normativo y económico regulado en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y futuro Real Decreto por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Así, mediante esta orden, por un lado, se pretende establecer los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos; y, por otro lado, se propone una clasificación de instalaciones tipo en función de la tecnología, potencia instalada, antigüedad o sistema eléctrico, fijando para cada una de estas instalaciones tipo un código.

Aunque en la actualidad sigue pendiente la publicación de la Orden ministerial, el pasado día 3 de abril de 2014 la CNMC aprobó su informe sobre la citada Propuesta, en el cual se analizan los parámetros retributivos de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, pero no se entra en el fondo del cambio normativo ni en cuestiones previas, tal como solicitaban los sectores afectados en sus alegaciones presentadas, incluidas las de la propia Sociedad.

Por el contenido de dicho informe, se puede desprender que la CNMC avala el nuevo esquema retributivo propuesto por el Gobierno que, como ya se ha indicado, prevé sustituir el antiguo sistema de primas por una retribución razonable a lo largo de la vida útil de la instalación. De prosperar dicho sistema, esto generará un relevante efecto en los resultados del Segmento Energético del Grupo Sniace, motivo por el cual la Sociedad ha procedido a recoger en las presentes cuentas anuales el efecto de este cambio regulatorio, lo cual ha supuesto el registro de un deterioro de valor de los activos de 22.979 miles de euros de acuerdo con lo indicado en la nota 6 de la memoria.

La Sociedad ha recurrido contra las liquidaciones del IVPEE, por considerarlas contrarias a la Constitución y al ordenamiento comunitario, además de excesivas y, en todo caso, la Sociedad se reserva el ejercicio de cuantas actuaciones convengan a la defensa de sus legítimos intereses y derechos, incluyendo el derecho a la reparación patrimonial, en función de los efectos que pudieran llegar a derivarse del cambio regulatorio descrito.

De manera adicional al perjuicio que ha supuesto para el Grupo Sniace los cambios introducidos en el marco regulatorio del sector energético, el Grupo también ha visto paralizado uno de sus grandes proyectos de inversión, consistente en la construcción de un parque eólico en Cantabria, por la introducción de determinadas modificaciones regulatorias, en concreto por la publicación de la Ley de Cantabria 10/2012, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Respecto a dicho proyecto de inversión, el Gobierno de Cantabria convocó un concurso eólico en junio de 2009 que fue resuelto al año siguiente adjudicando a siete grupos empresariales una potencia de 1.336 megavatios a desarrollar en siete zonas, y siendo uno de los consorcios adjudicatarios el formado por Sniace, S.A., Banco Santander y Helium Proyectos e Instalaciones de Energía, S.L. a través de la sociedad Helican Desarrollo Eólico, S.L. en la que dichas sociedades participan y en la que Sniace, S.A. ostenta un porcentaje de participación del 40%.

Respecto a dicho concurso, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (TSJC) procedió a su anulación mediante sentencia de octubre de 2012, al considerar que modificaba de hecho el Plan de Energías Renovables y el Plan Energético de Cantabria, al margen del procedimiento legal establecido para su reforma, es decir, sin tener en cuenta la legislación de suelo, energética y medioambiental.

Aunque el consorcio en el que participa Sniace no ha recurrido hasta el momento la Sentencia emitida por el TSJC, ésta sí ha sido recurrida por cinco de los siete consorcios adjudicatarios del concurso eólico convocado por el Gobierno de Cantabria, estando en la actualidad pendiente de resolución.

Posteriormente, el 29 de diciembre de 2012, se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria la Ley 10/2012, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas que, en su disposición adicional

décima primera, establecía una serie de medidas cautelares sobre la tramitación de autorizaciones de parques eólicos. En concreto, establecía la suspensión de la tramitación de las autorizaciones de Parques Eólicos cuya asignación de potencia hubiera sido adjudicada por la Resolución del Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico de 18 de noviembre de 2010 (siendo éste el caso del proyecto de Sniace), hasta la aprobación y entrada en vigor de una norma con rango de ley que regulara el aprovechamiento eólico en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Aunque en la actualidad no se ha anulado ninguna de las autorizaciones conseguidas hasta la fecha, la Sociedad se está planteando la posibilidad de realizar cuantas actuaciones convengan a la defensa de sus legítimos intereses y derechos, incluyendo el derecho a la reparación patrimonial, como consecuencia de la suspensión de la tramitación de la autorización para la construcción del parque eólico en Cantabria.

3. Gestión del riesgo financiero

1. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precios y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La Sociedad emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

Riesgo de mercado

a) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad tiene algunos proveedores que le facturan en moneda extranjera, y por lo tanto está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar estadounidense.

Dado que las deudas con los proveedores se liquidan en el muy corto plazo, no se establecen medidas de cobertura del riesgo por tipo de cambio, salvo para alguna operación concreta.

Por otra parte, la Sociedad mantenía una inversión indirecta con un valor neto contable de 5.139 miles de euros en 2012, que ha sido deteriorada al 100% en 2013, en Green Source Poland, S.P, sociedad dependiente, domiciliada en Polonia y cuyos activos y pasivos se denominan en zlotys, moneda funcional de esta sociedad.

b) Riesgo de precios

La Sociedad no está expuesta al riesgo de precio de los títulos de capital, debido a que no dispone de inversiones clasificadas como disponibles para la venta o a valor razonable con impacto en resultados.

Las ventas de la Sociedad fluctúan según los precios de mercado.

Una parte significativa de la cifra de negocios de la Sociedad se genera como consecuencia de la venta de energía eléctrica, cuyos precios se fijan en mercados regulados y en entornos de mucha volatilidad. En este sentido, la Sociedad está expuesta al riesgo del precio de mercado de la

energía eléctrica en el mercado español, así como al riesgo del precio de mercado del barril Brent de petróleo y del tipo de cambio del euro respecto al dólar, dado que ambos conceptos participan en la fijación del precio del gas, que es el principal coste de producción de energía eléctrica. Con el objeto de mitigar el riesgo de que las fluctuaciones de precios de venta puedan llegar a no evolucionar de un modo proporcional a los costes incurridos, la Sociedad gestiona estos riesgos utilizando contratos externos a plazo para la fijación del precio de la electricidad, del precio del barril de petróleo y del tipo de cambio, con el objeto de reducir la exposición a la volatilidad y el riesgo de estos factores. Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 no existen contratos externos a plazo en vigor y no existen derivados sobre petróleo o sobre precio de venta de electricidad.

c) Riesgo de tipo de interés

La Sociedad financia sus actividades fundamentalmente a través del capital circulante y préstamos con entidades de crédito. Las deudas con entidades de crédito están sujetas principalmente a las oscilaciones del Euribor lo que origina riesgo de variabilidad en los flujos de caja futuros y, consecuentemente, en sus gastos financieros. La Sociedad lleva a cabo políticas proactivas de gestión de riesgos de tipo de interés con el objeto de minimizar su impacto negativo en resultados. El objetivo en la gestión del riesgo de tipos de interés es mantener un equilibrio entre la deuda variable y fija, a través de contratación de deuda con un objetivo de distribución que permita reducir los costes de la deuda financiera dentro de los parámetros de riesgo establecidos.

No se han contratado durante el ejercicio seguros de tipo de interés, ni derivados para cubrir los tipos de interés ni en 2013 ni en 2012.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Sociedad se origina fundamentalmente por los saldos a cobrar a sus clientes comerciales. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, respecto a los cuales se establece los correspondientes límites de crédito.

Como política general, las ventas a clientes son aseguradas respondiendo el asegurador del posible riesgo de impago. En cualquier caso, el riesgo de crédito del Grupo no es significativo.

Asimismo, los importes de deudas comerciales se reflejan en el balance de situación netos de provisiones de insolvencias, estimadas por la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores, conforme a la previa segregación de carteras de clientes y del entorno económico actual.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito y de descuento.

Adicionalmente indicar que la Dirección Financiera analiza mensualmente el calendario de pagos de la deuda financiera y las correspondientes necesidades de liquidez a corto y medio plazo.

Las deudas financieras clasificadas en estas cuentas anuales como corrientes, vencen con anterioridad al 31 de diciembre de 2014. Se incluyen en las notas correspondientes los vencimientos de las deudas financieras no corrientes.

Actualmente la Sociedad se halla inmersa en un concurso voluntario de acreedores, en el que se acaba de notificar a las partes para formular las impugnaciones al inventario y listado de acreedores (Ver Nota 1.3.). Consecuentemente, se inicia ahora la fase para llegar a un convenio de acreedores en donde se fijará el calendario de pago de la deuda actual, que ha sido valorada en 118 millones de euros. Dentro de esta fase se presentará un plan de viabilidad en donde se determinará la financiación necesaria para volver a la actividad y la manera de conseguir dicha financiación.

2. Gestión del riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para garantizar la continuidad como empresa en funcionamiento así como para mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

Actualmente la Sociedad está inmersa en una política de nuevos negocios que tienen periodos de maduración amplios que hacen que los recursos financieros necesarios se muevan conforme a la evolución de los proyectos en cada una de sus fases. Por otra parte, la Sociedad no ha alcanzado aún la situación idónea para reparto de dividendos.

La Sociedad hace un seguimiento del capital en base al índice de endeudamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo "Deuda financiera" como se muestra en el balance consolidado) menos el efectivo y equivalentes. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" del balance más la deuda neta.

Los ratios de endeudamiento al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes:

	2013	2012
Recursos ajenos totales	21.457	23.837
Menos: Efectivo y equivalentes	(167)	(84)
Deuda neta	21.290	23.753
Patrimonio neto total	(41.267)	82.900
Capital total	(19.977)	106.653
Índice de endeudamiento	-	22%

El aumento en el ratio de endeudamiento durante el ejercicio 2013 es resultado, fundamentalmente, de las pérdidas del ejercicio. Este ratio variará sustancialmente como resultado del concurso de acreedores en el que actualmente se encuentra inmersa. (Véase nota 1.3.).

3. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha de balance. El importe recuperable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas se establece según lo dispuesto en el apartado 2.8 anterior.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

4. Estimaciones y juicios contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la realización de estimaciones e hipótesis. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones e hipótesis utilizadas. A continuación se relacionan las normas de valoración y estimaciones más significativas, que no abarcan todas las incertidumbres que pudieran resultar de la aplicación de todas las normas de valoración.

Recuperación del valor de los activos y de los fondos de comercio

La Sociedad ha evaluado, al cierre del ejercicio, la existencia de indicios de deterioro del valor de los activos. En la medida que si existen dichos indicios, (cambios significativos en el marco legal relacionado con el sector energético, cese o reducción significativa de la demanda y por tanto de la actividad realizada, etc. tal y como se ha descrito en la nota 2.2) se ha estimado el importe recuperable de todos los activos de inmovilizado

En concreto, como consecuencia de la paralización de la actividad productiva durante el segundo semestre del ejercicio, así como de otros hechos acaecidos durante los primeros meses del 2014, la Sociedad ha procedido a analizar el importe recuperable de todos los fondos de comercio, otros activos intangibles e inmovilizados materiales, lo que ha llevado a contabilizar deterioros en los valores del activo del segmento de energía y del Fondo de Comercio (véase Nota 5), realizando para ello diversos test de deterioro. Estos test se han llevado a cabo mediante proyecciones de flujos de efectivo futuros basadas en distintas hipótesis, y se ha realizado igualmente diversos análisis de sensibilidad con distintas variables, optando finalmente por registrar contablemente el deterioro que resulta de la estimación y valoración en el escenario más probable dadas las condiciones de incertidumbre bajo las que han sido realizadas algunas de estas valoraciones.

Provisiones

Como norma general se registran los pasivos cuando es probable que una obligación dé lugar a una indemnización o pago. La Sociedad evalúa y realiza una estimación de los importes necesarios a liquidar en el futuro, incluyendo los importes adicionales correspondientes a impuestos sobre beneficios, obligaciones contractuales, la liquidación de litigios pendientes u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

La provisión por liquidaciones de cánones de vertidos, canon de control de vertidos, canon de saneamiento y canon de regulación y tasa de explotación de obras y servicios, que el Grupo tiene recurridas judicialmente, se registra por su valor estimado de pago. Este valor se determina teniendo en cuenta la doctrina establecida por los diferentes tribunales, asignando diferentes probabilidades de éxito a cada argumento (admisión de la reducción de las liquidaciones por reducción del volumen de vertidos, de la carga contaminante o ambos, el número de liquidaciones anuladas de cada canon, así como la reducción de los cánones según el artículo 113 de la Ley de Aguas), según la experiencia, y con el asesoramiento de uno de los despachos profesionales de abogados más prestigiosos de España. (Véase nota 12).

En concreto, como consecuencia de las sentencias del Tribunal Supremo notificadas en el ejercicio 2013, que pese a reconocer la posibilidad de que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico revise los cánones de control de vertidos girados desde 2006, por su coincidencia con el canon de saneamiento implantado por la Comunidad Autónoma, no le impone la obligación de hacerlo, ni fija los criterios discrecionales que deben regir en esta decisión, la Sociedad ha revisado su estimación de deuda por este concepto, bajo la hipótesis de que la Administración estatal no practicará revisión alguna de lo ya liquidado. Además, en la revisión de la mejor estimación del pasivo que resultaría por estos procedimientos, se ha tenido en cuenta otra Sentencia del Tribunal Supremo que ha rechazado los recursos planteados contra vicios formales en las liquidaciones del canon de saneamiento, y una tercera sentencia que ha dado un giro en la jurisprudencia sobre la posibilidad

de reiterar actos de liquidación tributaria anulados. Por efecto de estos tres nuevos elementos de juicio, el pasivo por impuestos medioambientales se ha incrementado en 18,1 millones con cargo a pérdidas y ganancias del primer semestre de 2013.

Esta mejor estimación puede verse modificada en el futuro en función de los pronunciamientos que realicen los distintos tribunales.

Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

La Dirección evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros, analizando si serán suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. En su evaluación, la Dirección tiene en cuenta la reversión prevista de los pasivos por impuestos diferidos, los resultados fiscales proyectados y las estrategias de planificación fiscal. Los activos por impuestos diferidos se registran cuando es probable su recuperabilidad futura. No obstante, las estimaciones pueden cambiar en el futuro como resultado de cambios en la legislación fiscal, o por el impacto de futuras transacciones sobre los saldos fiscales.

La Sociedad no registra los impuestos diferidos activos, al entender que no se dan las circunstancias para ello.

Vidas útiles del inmovilizado material

La Sociedad estima las vidas útiles de los diferentes tipos del inmovilizado material considerando su utilización y desgaste esperado, obsolescencia comercial y técnica y aplicando la experiencia histórica.

5. Inmovilizado intangible

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen el epígrafe "Inmovilizado intangible" del balance de situación adjunto, han sido los siguientes:

	Saldo al 31-dic-11	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-dic-12	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-dic-13
Coste							
Fondo de comercio	10.245	-	-	10.245	-	(10.245)	-
Aplicac. informáticas	566	-	-	566	-	-	566
Derechos emisión GEI	-	2.920	(2.034)	886	643	(886)	643
Total coste	10.811	2.920	(2.034)	11.697	643	(11.131)	1.209
Amortización							
Aplicac. informáticas	(560)	(6)	-	(566)	-	-	(566)
Total, neto	10.251	2.914	(2.034)	11.131	643	(11.131)	643

Fondo de comercio

EL fondo de comercio corresponde, principalmente, al generado en la adquisición del negocio de la cogeneración ha sido asignado a una única unidad generadora de efectivo (UGE) correspondiente al segmento del negocio energético.

Uno de los principales factores que ha contribuido a la paralización de la actividad de dicho segmento durante el segundo semestre del ejercicio 2013 han sido las modificaciones regulatorias producidas en el ejercicio que han afectado significativamente a los resultados de este negocio.

De acuerdo con las distintas modificaciones llevadas a cabo en la regulación del sector energético que se han producido en el último año (véase nota 2.23), se ha visto perjudicada la cuenta de explotación de la Sociedad y, además, desde julio de 2013 el modelo retributivo por la venta de energía, como consecuencia de las modificaciones introducidas por el RDL 9/2013 también hubiera tenido un impacto significativo en las cuentas anuales en el caso de que la sociedad hubiera continuado realizando la actividad de producción y venta de energía. Este impacto negativo se vería reforzado a su vez por los parámetros establecidos en la propuesta de Orden Ministerial de febrero 2014.

Las citadas modificaciones regulatorias publicadas en el ejercicio 2013 impactan notablemente a nivel financiero y de rentabilidad en la división de energía, por lo que han sido tenidas en cuenta para la determinación del valor recuperable de la inversión de la Sociedad.

En concreto, se ha realizado una nueva estimación del importe recuperable de esta UGE con la finalidad de identificar posible deterioro en el valor registrado por este fondo de comercio. Este valor recuperable de la división se ha calculado a partir de proyecciones de flujos de efectivo que representan las mejores y más actuales estimaciones de la dirección y consejo de administración de la sociedad. El método utilizado ha sido el de valor en uso. En concreto, se ha cubierto un horizonte temporal de cinco años, y un valor terminal estimado como el flujo libre de caja del último año del ciclo dividido entre la tasa de descuento basada en el coste medio ponderado del capital (WACC). La tasa de descuento utilizada ha sido del 9,72% (9,62% el año anterior) correspondiente a una tasa libre de riesgo del 3,38% (5,23% el año anterior), una prima de riesgo de mercado del 7,3% (6,3% el año anterior), y una beta correspondiente al sector del 1% (igual que el año anterior). Se ha utilizado una tasa de crecimiento a perpetuidad del 0%.

Además, se ha considerado como hipótesis clave una potencia instalada de 40 Mwh correspondiente al 50% de la capacidad instalada, y un precio de la electricidad estimado siguiendo el criterio de la obtención de una rentabilidad del 7,5% de la planta, según lo establecido en el Decreto Ley 9/2013. Respecto a los costes, se ha asumido un coste de materias primas similar al obtenido en los años anteriores, pero con una importante reducción de los costes de personal, tanto por la vía del número de personas como por la de sus costes unitarios

De acuerdo con estas estimaciones, los resultados no cubrirían el valor del inmovilizado material,, por lo que se ha procedido durante este año al deterioro del 100% de los activos de Cogeneración por un importe de 22.979 miles de euros así como el deterioro del 100% del fondo de comercio registrado por un importe de 10.245 miles de euros.

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero (GEI)

La Sociedad recibió una asignación anual de derechos de emisión para el periodo 2008 a 2012 y otra para el periodo 2013 a 2020.

La columna adiciones corresponde a los derechos de emisión concedidos en cada ejercicio que, de acuerdo con la normativa contable vigente, se registran al precio de cotización al inicio del ejercicio.

Dado que la entrega de derechos se realiza en el ejercicio siguiente a aquél en el que fueron consumidos, la columna de retiros recoge la entrega de los derechos consumidos en el ejercicio anterior, así como las enajenaciones que, en su caso, la Sociedad haya realizado durante el ejercicio.

Los gastos derivados de la emisión de gases de efecto invernadero durante el ejercicio 2013 ascendieron a 569 miles de euros y corresponden a 91.770 derechos consumidos (1.980 miles de euros durante el ejercicio 2012 correspondientes a 316.840 derechos consumidos).

La subvención recibida por derechos de emisión de gases de efecto invernadero y su imputación a resultados figura reflejada en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la provisión constituida para hacer frente a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero consumidos durante el ejercicio figura registrada en el epígrafe "Provisiones corrientes" del balance adjunto.

No existen compromisos de compra o venta en firme de activos intangibles en ninguno de los ejercicios.

La Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria ha emitido requerimientos de información a SNIACE, S.A. respecto de los motivos que han llevado a la Sociedad a cesar su actividad, dado que la paralización de la misma de manera ininterrumpida durante un plazo superior a seis meses podría dar lugar a la pérdida de la Autorización de Emisión GEI y en consiguiente la asignación de derechos. Mediante diversos escritos presentados a la Administración se ha justificado la situación de concurso actual de la empresa y la expectativa de que este cese sea temporal, habiéndose recibido una ampliación a dieciocho meses desde la fecha de cese de actividades.

6. Inmovilizado material

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen el epígrafe “Inmovilizado material” del balance de situación adjunto, han sido los siguientes:

	Saldo al 31-dic-11	Adiciones	Retiros y Trasposos	Saldo al 31-dic-12	Adiciones	Retiros y Trasposos	Saldo al 31-dic-13
Coste							
Terrenos y construcciones	41.838	895	4	42.737	419	6.887	50.043
Instalaciones y maquinaria	94.422	-	809	95.231	-	4.322	99.553
Otras inst., utillaje y mobil.	456	1	-	457	-	-	457
Equipos proceso informac.	638	1	-	639	-	-	639
Elementos de transporte	64	-	-	64	-	-	64
Otro inmovilizado	626	-	-	626	-	-	626
Inmovil. Material en curso	3.258	2.219	(3.130)	2.347	8.971	(11.209)	109
Total coste	141.302	3.116	(2.317)	142.101	9.390	-	151.491
Amortización							
Terrenos y construcciones	(15.976)	(455)	80	(16.351)	(357)	-	(16.708)
Instalaciones y maquinaria	(57.301)	(3.331)	2.237	(58.395)	(2.805)	-	(61.200)
Otras inst., utillaje y mobil.	(426)	(4)	-	(430)	(5)	-	(435)
Equipos proceso informac.	(587)	(11)	-	(598)	(9)	-	(607)
Elementos de transporte	(60)	(2)	-	(62)	(2)	-	(64)
Otro inmovilizado	(625)	(1)	-	(626)	-	-	(626)
Total amortización	(74.975)	(3.804)	2.317	(76.462)	(3.178)	-	(79.640)
Provisiones	-	-	-	-	(22.979)	-	(22.979)
Total, neto	66.327	(688)	-	65.639	(16.767)	-	48.872

El coste de los terrenos, incluido en el epígrafe de “Terrenos y construcciones”, asciende a 6.029 miles de euros (6.008 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Al amparo de la legislación vigente en 1996, la Sociedad llevó a cabo en dicho ejercicio la revalorización del inmovilizado material. El importe neto de las revalorizaciones al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a 472 y 526 miles de euros, respectivamente.

No existen elementos significativos de inmovilizado material no afectos a explotación.

La mayor parte de los terrenos que componen la finca matriz, donde se asientan las instalaciones fabriles, se encuentran afectadas por hipotecas que garantizan unas deudas registradas por un importe de 17 millones de euros.

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se han capitalizado intereses.

El coste del inmovilizado material que está totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a 40.409 miles de euros.

Bienes en arrendamiento financiero

El epígrafe de “Instalaciones técnicas y maquinaria” incluye bienes en arrendamiento financiero cuyos datos son:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Coste	1.200	1.200
Amortización acumulada	(218)	(190)
Valor contable	<u>982</u>	<u>1.010</u>

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos de daños materiales a los que están sujetos los diversos elementos del inmovilizado material.

Al cierre del ejercicio 2013 no existen compromisos de compra de inmovilizado material.

Al cierre del ejercicio 2012 los compromisos de compra de inmovilizado material ascendían a 8,6 millones de euros, que correspondían, principalmente, al suministro e instalación llave en mano de la segunda fase de una estación depuradora de aguas residuales.

Las adiciones del ejercicio 2013 en el epígrafe “Inmovilizado material en curso” corresponden principalmente a las inversiones relacionadas con la segunda fase de la estación depuradora.

Las adiciones del ejercicio 2012 en el epígrafe “Inmovilizado material en curso” correspondían principalmente a inversiones en el segmento de energía por 627 miles de euros y a los activos relacionados con la segunda fase de una estación depuradora de aguas residuales por importe de 1.417 miles de euros.

Test de deterioro

Se ha procedido a efectuar un test de deterioro del inmovilizado material correspondiente al segmento de energía, como unidad generadora de efectivo (UGE), del cual se desprende un deterioro de los activos de 22.979 miles de euros. Dicho deterioro se ha registrado en el ejercicio.

El resto del inmovilizado se compone fundamentalmente de la depuradora, edificios y elementos comunes a todo el Grupo, el coste de la actividad forestal y de los terrenos forestales propiedad de la Sociedad, y terrenos urbanos. En cuanto a la depuradora, todos los costes de depuración, incluidas amortizaciones, se repercuten a los otros segmentos de actividad del Grupo, así como todos los servicios administrativos, de forma que el análisis de recuperabilidad de estos activos ya está contemplado en el test de deterioro de los distintos segmentos o UGE del Grupo. Por otra parte, el deterioro del coste de la actividad forestal y de los terrenos forestales, por importe de 10,5 millones de euros, se evalúa mediante comparación con el valor razonable de los activos biológicos. Los terrenos urbanos se valoran a precio de coste por un importe de 5,3 millones, con una plusvalía latente muy importante.

7. Análisis de instrumentos financieros

Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidos en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas participadas (Nota 8) es el siguiente:

ACTIVOS FINANCIEROS

	<u>Nota</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>Largo plazo</u>			
Inversiones financieras a largo plazo		267	884
		<u>267</u>	<u>884</u>
<u>Corto plazo</u>			
Clientes y otras cuentas a cobrar	9	6.578	49.470
Créditos a empresas del grupo	10	10.299	38.632
Fianzas y depósitos.		166	41
		<u>17.043</u>	<u>88.143</u>

La totalidad de los activos financieros pertenecen a la categoría de Préstamos y partidas a cobrar.

PASIVOS FINANCIEROS

<u>Largo plazo</u>			
Deuda financiera	13	4.424	6.322
Deudas con empresas del grupo	21	8.545	22.377
Otros pasivos	14	8.022	184
		<u>20.991</u>	<u>28.883</u>
<u>Corto plazo</u>			
Deuda financiera	13	17.033	17.515
Deudas con empresas del grupo	21	6.718	1.801
Otros pasivos	14 y 16	57.687	31.668
		<u>81.438</u>	<u>50.984</u>

La totalidad de los pasivos financieros pertenecen a la categoría de Débitos y partidas a pagar.

Análisis por vencimientos

El detalle de los vencimientos de la deuda financiera figura en la Nota 13 y el de los otros pasivos figura en la Nota 14.

Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se considera de alta calidad crediticia.

8. Inversiones en empresas del grupo a largo plazo

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen este epígrafe del balance de situación adjunto han sido los siguientes:

	Saldo al 31-dic-11	Adiciones	Saldo al 31-dic-12	Adiciones	Traspaso	Saldo al 31-dic-13
Participac. empresas del Grupo y asociad.	26.076	-	26.076	-	-	26.076
Préstamo empresas del Grupo y asociad.	-	-	-	-	600	600
Deterioro de valor	(80)	(2.062)	(2.142)	(23.742)	-	(25.884)
Total	25.996	(2.062)	23.934	(23.742)	600	792

La columna de traspasos recoge un préstamo concedido a la sociedad Helicán Desarrollo Eólico, S.L. que en el ejercicio anterior se recogía en el epígrafe "Otros activos no corrientes". (Véase nota 22).

Al 31 de diciembre de 2013, los datos más relevantes de las sociedades dependientes y asociadas valoradas a coste de adquisición menos, en su caso, correcciones valorativas son los siguientes:

Denominación	% Particip.	Patrimonio neto					Coste	Provisión	VNC
		Capital Social	Reservas	Resultado	Subven- ciones	Total			
Bosques de Cantabria (*) - Explotación forestal	100	301	(1.959)	(1.429)	695	(2.392)	301	(116)	185
Esniacan - Sin actividad	100	6	(1)	-	-	5	6	-	6
Sniace Química (*) - Tenedora de acciones	100	47.915	(19.349)	(33.439)	2.532	(2.341)	23.626	(23.626)	-
Sniace Energía - Proyectos renovables	99,64	11.120	(1.089)	(8.175)	-	1.856	1.823	(1823)	-
Sniace Biofuels - Proyectos bioetanol	9,20	8.447	10.647	(509)	-	18.585	319	(319)	-
Helican Desarrollo Eólico - Negocio eólico	40	3	1	-	-	4	1	-	1
							26.076	(25.884)	192

(*): Cifras del subconsolidado

Al 31 de diciembre de 2012, son los siguientes:

Denominación	% Particip.	Capital			Subven- ciones	Total	Coste	Provisión	VNC
		Social	Reservas	Resultado					
Bosques de Cantabria(*) - Explotación forestal	100	301	(1.539)	(599)	799	(1.038)	301	-	301
Esniacan - Sin actividad	100	6	(1)	-	-	5	6	-	6
Sniace Química (*) - Proyectos renovables	100	47.915	(8.677)	(10.674)	2.339	30.903	23.626	-	23.626
Sniace Energía - Tenedora de acciones	99,64	11.120	(1.089)	-	-	10.031	1.823	(1823)	-
Sniace Biofuels - Proyectos bioetanol	9,20	8.447	13.733	(3.086)	-	19.094	319	(319)	-
Helican Desarrollo Eólico - Negocio eólico	40	3	1	-	-	4	1	-	1
							26.076	(2.142)	23.934

(*): Cifras del subconsolidado

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad tiene constituidas ciertas provisiones para hacer frente a pérdidas incurridas por las sociedades del grupo una vez provisionada el 100% de la participación. Dichas provisiones se recogen en el epígrafe "Provisiones no corrientes" del balance (véase Nota 12).

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad ha dotado una provisión de 23.626 miles de euros para recoger el deterioro sufrido en el subgrupo consolidado formado por Sniace Química, y sus filiales Celltech y Viscocel. Este deterioro ha surgido por las pérdidas obtenidas en las filiales y por el deterioro de activos registrado en Viscocel.

9. Clientes y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	2013	2012
Clientes	5.058	10.174
Clientes, empresas participadas (Nota 22)	12.699	11.073
Administraciones públicas	533	29.830
Otros deudores	199	2.564
Prov.pérd.por deterioro clientes emp.partic.(Nota 22)	(7.184)	-
Provisión pérdidas por deterioro clientes y deudores	(4.727)	(4.171)
	6.578	49.470

El movimiento habido en la provisión por insolvencias de Clientes ha sido el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo inicial	4.171	3.847
Dotaciones en pérdidas y ganancias	556	324
Aplicaciones de saldos	-	-
Saldo final	<u>4.727</u>	<u>4.171</u>

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad ha constituido una provisión de 7.165 miles de euros por deterioro de saldos de Clientes y cuentas corrientes con empresas del grupo. (Véase nota 22). En concreto, los activos deteriorados se corresponden con derechos de crédito que la Sociedad mantiene con la entidad Viscocel, S.L. y Celltech, S.L. las cuales ha sido declaradas en concurso voluntario de acreedores mediante Auto de fecha 17 de octubre de 2013 emitido por el Juzgado mercantil nº 2 de Madrid.

Respecto a la provisión constituida por los créditos de Celltech, S.L. con la Sociedad, ésta ha sido del 50% de los mismos, dado que Celltech, S.L. es una sociedad en concurso y en la que no se ha solicitado ni por la sociedad ni por la Administración Concursal la liquidación de la misma. Por lo que se entiende que la solución al concurso de Celltech, S.L. es la aprobación de un convenio con sus acreedores en el que se puede proponer, conforme la Ley Concursal, una quita del 50% a pagar en 5 años.

Del mismo modo, parte del derecho de clientes empresas del grupo (en concreto, 1.551 miles de euros) se corresponde con el crédito concedido a su entidad dependiente Bosques de Cantabria, S.L. sociedad que, a la fecha de formulación de las presentes cuentas, ha solicitado declaración de concurso voluntario de acreedores.

Por último se ha provisionado en este ejercicio 2013 un deterioro de valor de 1.129 miles de euros por el derecho de crédito que la Sociedad ostenta frente a la entidad Papelera de Besaya, S.L. dado que dicha entidad se encuentra en concurso de acreedores y sus Administradores Concursales no han reconocido el importe de las facturas emitidas por Sniace a esta entidad. Aunque se ha planteado incidente concursal para el reconocimiento de dicho crédito el Grupo ha procedido a su deterioro íntegro al considerar nulo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados de dicho crédito.

Al 31 de diciembre de 2012, los saldos con administraciones públicas correspondían, principalmente, a importes relacionados con el IVA así como al saldo que mantenía la Sociedad con diversos organismos públicos como consecuencia de cánones cobrados total o parcialmente por dichos organismos y que se encontraban en litigio. Dichos saldos ascendían al 31 de diciembre de 2012 a 29.789 miles de euros, (véase Nota 12).

Diversas sentencias del Tribunal Supremo recibidas durante el primer semestre de 2013 (Ver Nota 18), han provocado la contabilización de un cambio en los importes estimados por impuestos medioambientales y una reclasificación de estos pasivos, de largo a corto plazo, por tratarse de resoluciones que limitaban la duración estimada de los procedimientos en curso y con ella el momento de su exigibilidad previsible. Además, los pasivos reclasificados a corto plazo se han compensado con los importes pagados en vía ejecutiva por los mismos conceptos. Esta reclasificación explica en su mayor parte la disminución del Fondo de Maniobra habida durante el año.

10. Otros activos corrientes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	10.299	38.528
Imposiciones y depósitos	170	47
Otros activos corrientes	-	274
	<u>10.469</u>	<u>38.849</u>

El detalle de las inversiones en empresas del grupo a corto plazo es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Créditos a empresas del Grupo (Nota 22)	26.125	38.528
Provisión pérdidas por deterioro créditos a empresas del Grupo (Nota 22)	(15.826)	-
	<u>10.299</u>	<u>38.528</u>

El epígrafe de Créditos con empresas del Grupo y su correspondiente provisión corresponden íntegramente a préstamos participativos concedidos a Bosques 2000 (Ver nota 22).

11. Capital y reservas

Capital social

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el capital social de la Sociedad asciende a 7.799 miles de euros y está formado por 77.992.167 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Dichas acciones están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao. Con fecha 9 de septiembre de 2013 la CNMV decidió suspender cautelarmente la negociación de dichas acciones.

De acuerdo con la información pública registrada en la CNMV, al 31 de diciembre de 2013 los accionistas con participaciones superiores al 3% del capital social son los siguientes:

D. Félix Revuelta Fernández, directamente y a través de Kiluva S.A. con el 10,107% del capital social (Igual participación que a 31 de diciembre de 2012).

D. Jose Luis Fernández Martínez, a través de SJ Ocho Promociones y Obras S.A. con el 7,115% del capital social (Igual participación que a 31 de diciembre de 2012).

D. Sabino García Vallina, a través de TSK Electrónica y Electricidad S.A. con el 5,530% del capital social (Igual participación que a 31 de diciembre de 2012).

Acciones propias

El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	2013		2012	
	Nº acciones	Importe	Nº acciones	Importe
Saldo al inicio del ejercicio	3.120.901	5.033	2.927.916	5.240
Aumentos	16.868	8	618.051	506
Disminuciones	(42.748)	(69)	(425.066)	(713)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>3.095.021</u>	<u>4.972</u>	<u>3.120.901</u>	<u>5.033</u>

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad Dominante posee 3.095.021 acciones propias (3.120.901 en 2012), representativas del 3,97% del capital social (4% en 2012).

Los resultados acumulados de ventas de acciones propias, que ascienden a 1.846 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2013 (1.800 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2012), se incluyen en el epígrafe Reservas acumuladas.

Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado neto del ejercicio 2013 de la Sociedad, formulada por los Administradores, consiste en destinar la pérdida del ejercicio, por importe de 124.234 miles de euros, a "Resultados negativos de ejercicios anteriores". El destino del resultado de 2012, 9.995 miles de euros, fue a la cuenta de "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

12. Provisiones no corrientes

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen este epígrafe, han sido los siguientes:

	Saldo al 31-dic-11	Adiciones	Aplicaciones	Exceso	Saldo al 31-dic-12	Adiciones	Aplicaciones	Saldo al 31-dic-13
Canon de vertidos y saneamientos	27.892	2.476	(4.996)	(1.846)	23.526	-	(23.526)	-
Otras provisiones	2.349	-	-	-	2.349	-	-	2.349
Prov. empresas grupo	1.008	1.390	-	-	2.398	39	-	2.437
	<u>31.249</u>	<u>3.866</u>	<u>(4.996)</u>	<u>(1.846)</u>	<u>28.273</u>	<u>39</u>	<u>(23.526)</u>	<u>4.786</u>

Canon de vertidos y saneamientos

Esta cuenta ha venido recogiendo durante los últimos años las estimaciones de liquidaciones a pagar a los distintos Organismos competentes, por los diferentes cánones medioambientales, en función del importe al que, con mayor probabilidad y a la vista de los pronunciamientos judiciales, se estimaba que se iba a tener que hacer frente. Esta provisión era revisada y actualizada en su caso al cierre de cada ejercicio de acuerdo con los pronunciamientos de los distintos tribunales sobre los recursos en tramitación durante cada año, calculando anualmente la mejor estimación de

dicha cuantía. De esta forma, figuraba en la cuenta de “Provisiones No Corrientes, Canon de vertidos y saneamientos” la mejor estimación de las liquidaciones emitidas por los Organismo competentes que habían sido recurridas y cuyo recurso estaba en tramitación.

Al 31 de diciembre de 2013, se ha revisado el importe de las provisiones contabilizadas en base a las resoluciones y sentencias sobre los procedimientos en curso recibidas durante el ejercicio 2013 actualizando dichas cantidades. Destacamos entre ellas las Sentencias del Tribunal Supremo notificadas el 31 de mayo de 2013, y el 6 de junio de 2013.

Por una parte, en la Sentencia recibida el 31 de mayo de 2013, si bien el Tribunal estimaba las pretensiones de la sociedad respecto al derecho a reducir el canon de vertidos en el importe del canon de saneamiento pagado, también desestimaba la solicitud realizada por la compañía sobre la elaboración del convenio de colaboración regulado en el artículo 113.8 del Texto Refundido de la Ley de Aguas por considerar que es una potestad de la Administración que el contribuyente no puede exigir. Lo anterior, unido a que, aunque el Ayuntamiento de Torrelavega ha instado a las administraciones competentes a que reduzcan la carga tributaria, nada permitía suponer que fuera a haber una respuesta en este sentido, se consideró conveniente revisar el cálculo de la provisión dotada por este concepto, teniendo lo anterior un efecto negativo en la cuenta de pérdidas y ganancias de 10.221 miles de euros. En el caso de que en un futuro se consiguiera por alguna vía que se realizara el convenio entre administraciones, esto podría suponer un impacto positivo de la misma cifra que en ese momento se provisionaba como gasto.

Por otra parte, la Sentencia del Tribunal Supremo recibida el 6 de junio de 2013, desestimaba los distintos argumentos defendidos contra las liquidaciones por el canon de saneamiento, por considerar que el acto de liquidación se encuentra debidamente motivado, y que el Reglamento del Régimen Económico-Financiero del Canon de Saneamiento de Cantabria, no infringía el principio de reserva de ley. Por ello Sniace procedió a modificar la mejor estimación efectuada, modificación que tuvo un efecto negativo en la cuenta de pérdidas y ganancias de 1.819 miles de euros, por los cánones de saneamiento girados entre el segundo trimestre del 2006 y el cuarto trimestre del 2012.

Asimismo, al confirmarse en sentencias posteriores el cambio de doctrina introducido por el Tribunal Supremo respecto a la posibilidad de reiterar liquidaciones tributarias previamente anuladas, tras la controvertida Sentencia de 19 de noviembre de 2012, según la cual los únicos límites a dicha posibilidad son la prescripción y el plazo de seis meses para que la Administración proceda a la ejecución, se procedió también a la modificación de la estimación por este concepto, la cual tuvo un efecto negativo en la cuenta de pérdidas y ganancias de 4.264 miles de euros.

Debido a estas resoluciones, las provisiones han quedado anuladas, reflejando el pasivo correspondiente en la cuenta por pagar al mencionado acreedor, dentro del epígrafe de “Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar, Administraciones Públicas Acreedoras”. En concreto, la deuda liquidada por la Confederación Hidrográfica del Norte en concepto de cánones de vertido asciende a 29.476 miles de euros, siendo el importe de la mejor estimación de las liquidaciones emitidas por los Organismos competentes que han sido recurridas y cuyo recurso está en tramitación de 25.779 miles de euros.

Durante el ejercicio 2013 se han llevado a gasto un importe de 23.419 miles de euros, de los cuales 20.130 aparecen reflejados en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y 3.289 en el epígrafe de “Gastos financieros”.

Durante el ejercicio 2013 todas las provisiones de cánones se han aplicado a su finalidad.

Provisión Empresas del Grupo

Dicho epígrafe recoge la provisión dotada para hacer frente a responsabilidades derivadas de las pérdidas de las siguientes sociedades del grupo:

	Saldo al 31-dic-11	Dotaciones	Saldo al 31-dic-12	Dotaciones	Saldo al 31-dic-13
Bosques 2000, S.L.U.	454	21	475	39	514
Sniace Energía, S.L.	554	-	554	-	554
Sniace Biofuels, S.L.	-	1.369	1.369	-	1.369
	1.008	1.390	2.398	39	2.437

13. Deuda financiera

La composición de la deuda financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	2013		2012	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Préstamos y créditos	16.662	4.266	14.924	5.940
Líneas de descuento y anticipos	-	-	2.381	-
Arrendamientos financieros	371	158	210	382
	17.033	4.424	17.515	6.322

Al 31 de diciembre de 2013 existen préstamos y créditos con garantía hipotecaria sobre determinados bienes del inmovilizado material por importe de 5 millones de euros (mismo importe en 2012).

Este importe incluye 2,1 millones correspondiente a dos préstamos concedidos por BANESTO en los años 1987 y 1991, cuando era accionista de referencia de la sociedad, los cuales, tras el proceso de suspensión de pagos que atravesó la compañía, en el año 1997 se llegó a un acuerdo en virtud del cual mediante la entrega de las acciones de la compañía INQUITEX y determinados terrenos sujetos a recalificación urbanística quedaría saldada la totalidad de la deuda, lo cual implicaba la condonación del crédito no cubierto por los bienes que se entregarían en pago de la deuda y que ascendía a 2,1 millones de euros. Hasta la fecha, no han sido recalificados, en los términos inicialmente previstos, los citados terrenos, sin embargo, BANESTO ha ido prorrogando el contrato hasta 2013 y, asimismo, durante estos años BANESTO ha venido aceptando cancelaciones parciales de la deuda con la entrega de determinados terrenos de los previstos en el contrato. Por estos motivos, a juicio de la empresa y sobre la expectativa de que esta deuda se anulara definitivamente contra los valores del activo que la garantizaban, el valor del préstamo pendiente ascendía a 2,1 millones de euros, importe que además quedaría condonado una vez fueran entregados todos los inmuebles. Todo ello, sin perjuicio de la provisión que, ante eventuales incertidumbres, la empresa ha ido recogiendo por importe adicional de 2 millones de euros.

En relación con dicha deuda, la entidad financiera ha comunicado a la Administración Concursal una deuda por importe de 25,1 millones, que no toma en consideración el acuerdo de dación en pago suscrito en el año 1997, acumulando, indebidamente, los intereses no pagados desde 1992. En este sentido, la AC ha excluido expresamente integrar en el pasivo de la compañía el cómputo de dichos intereses. En todo caso, se trata de una deuda que puede estar sujeta a impugnación en el procedimiento concursal en curso.

Al 31 de diciembre de 2012 las líneas de descuento y anticipos eran utilizadas por la Dirección de la Sociedad para optimizar la gestión de la tesorería. El vencimiento de las cuentas a cobrar que por

importe de 2.381 miles de euros habían sido anticipados por las entidades financieras y figuraban en el saldo de líneas de descuento y anticipos, era inferior a tres meses desde la fecha de cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2013 no hay líneas de descuento dispuestas.

Todas estas deudas financieras se remuneran a los tipos de interés negociados por la Sociedad en los respectivos mercados financieros, que normalmente consiste en un índice de mercado monetario y un diferencial acorde con el nivel de solvencia de la Sociedad.

El detalle de los vencimientos de los préstamos y créditos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Menos de un año	16.662	14.924
Entre uno y cinco años	2.189	3.747
Más de cinco años	2.077	2.193
	<u>20.928</u>	<u>20.864</u>

Al cierre del ejercicio 2013 y teniendo en cuenta el estado en el que se encuentra el concurso de acreedores declarado para la sociedad dominante y dos de sus sociedades dependientes (no se ha planteado hasta el momento una eventual propuesta de convenio de acreedores), se ha considerado que el importe en libros de los pasivos corrientes y no corrientes se aproxima a su valor razonable, salvo en el caso del préstamo descrito que no devenga intereses y que, dado que su plazo de amortización se encuentra prorrogado, no es posible por lo tanto estimar su valor razonable.

No obstante, en el caso de que se acordara una quita significativa, este valor podría tomarse como referencia del valor razonable de los pasivos financieros.

14. Otros pasivos

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>
Organismos oficiales	1.768	-	1.758	-
Administraciones Públicas	-	8.000	-	-
Proveedores de inmovilizado	10.446	-	-	-
Otros pasivos	4.508	22	2.030	184
	<u>16.722</u>	<u>8.022</u>	<u>3.788</u>	<u>184</u>

Organismos oficiales

El detalle de los vencimientos de los pasivos con organismos oficiales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Menos de un año	1.768	1.758
Entre uno y cinco años	-	-
	<u>1.768</u>	<u>1.758</u>

Administraciones Públicas

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

Gobierno de Cantabria	7.736
Confederación Hidrográfica del Cantábrico	263
Otras deudas	1
	<u>8.000</u>

Dicho epígrafe recoge la deuda no corriente que posee la Sociedad por los diferentes cánones de vertido y saneamiento. La deuda corriente aparece reflejada en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar", en el apartado de "Administraciones públicas".

Dichas deudas se han clasificado como no corrientes según acuerdo inicial de aplazamiento de pago y su vencimiento definitivo se establecerá una vez se alcance el convenio de acreedores. (Véase nota 1.3.).

Proveedores de inmovilizado

Dicho epígrafe recoge la deuda mantenida con la entidad vinculada TSK Electrónica y Electricidad, S.A., sociedad vinculada al Grupo, por el suministro de la segunda fase de la EDARI.

Otros pasivos

Dentro de este epígrafe se encuentran los saldos a pagar con el proveedor de gas, por importe 1.373 miles de euros, en concepto de intereses de demora y costas de arbitraje como consecuencia de la reclamación por parte del proveedor del pago de facturas pendientes del ejercicio 2012.

15. Situación fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Resultado antes de impuestos	(124.234)	(9.995)
Diferencias permanentes	1.846	915
Diferencias temporarias	51.451	2.637
Base imponible	<u>(70.937)</u>	<u>(6.443)</u>
Impuesto sobre beneficios	-	-
Resultado después de impuestos	<u>(124.234)</u>	<u>(9.995)</u>

No se han reconocido los pasivos por impuestos diferidos correspondientes a las diferencias temporarias anteriores, al compensarse con activos por impuestos diferidos no reconocidos

Las diferencias permanentes generadas en 2013 y 2012 se corresponden con gastos no deducibles de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS); así como con ingresos no computables que derivan de un gasto no deducible de ejercicios anteriores.

El desglose de las diferencias temporarias correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012, es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>Diferencias temporarias positivas</u>		
Provisión resultados sociedades dependientes	68	1.395
Provisión deterioro particip.entidad.del grupo	23.742	-
Provisión deterioro créditos entidad.del grupo	23.011	-
Limitación gasto amortización (Ley 16/2012)	946	-
Libertad amortización	184	292
Aportaciones Sistemas de Prev. Social	62	-
Limitación gastos financieros	3.515	1.003
	<u>51.528</u>	<u>2.690</u>
<u>Diferencias temporarias negativas</u>		
Provisión resultados sociedades dependientes	(29)	(5)
Leasing	(48)	(48)
	<u>(77)</u>	<u>(53)</u>
Total diferencias temporarias	51.451	2.637

Hasta el 31 de diciembre de 2012 Sniace, S.A. era la sociedad dominante del grupo de consolidación fiscal número 66/99, que tributaba en el Impuesto sobre Sociedades español bajo el régimen de consolidación fiscal desde el ejercicio 1999.

Las sociedades dependientes del mencionado grupo fiscal eran las siguientes:

Sniace, S.A.	Sniace Biofuels, S.L.
Bosques de Cantabria, S.A.U.	Sniace Energía, S.L.
Bosques 2000, S.L.U.	Green Source, S.A.U.
Viscofel, S.L.U.	Green Source Castilla y León, S.A.U.
Caelgese, S.A.U.	Sniace Química, S.L.U.
Celltech, S.L.U.	
Esniacan, S.L.U.	

Al cierre del ejercicio 2013 la Sociedad se encuentra en situación de concurso, por lo que, de acuerdo con lo indicado en el artículo 68 TRLIS, con efectos del propio ejercicio 2013, la Sociedad ha dejado de tributar en el Impuesto sobre Sociedades español bajo el régimen de consolidación fiscal como sociedad dominante del grupo de consolidación fiscal número 66/99, pasando a tributar en dicho ejercicio bajo el régimen individual.

Según la legislación fiscal vigente, las pérdidas de un ejercicio pueden compensarse con los beneficios de los dieciocho ejercicios siguientes. No obstante, el Real Decreto-Ley 9/2011 introdujo limitaciones a la compensación para los períodos impositivos iniciados en 2011, 2012 y 2013. Estas limitaciones fueron modificadas por el Real Decreto-Ley 20/2012, para los ejercicios 2012 y 2013 y, en el caso concreto de la Sociedad, dan lugar a que el límite de compensación sea el 25% de la base imponible previa. Sin embargo, en tanto la base imponible de la Sociedad es negativa, no procede realizar compensación alguna.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar de que dispone la Sociedad al cierre del ejercicio 2013, así como su vencimiento, es el siguiente:

<u>Ejercicio</u>	<u>Pérdidas compensables</u>	<u>Año de expiración</u>
1997	2.504	2015
1998	383	2016
1999	7.196	2017
2000	6.913	2018
2001	3.205	2019
2002	9.821	2020
2003	1.965	2021
2006	1.337	2024
2007	14.082	2025
2011	1.099	2029
2012	4.380	2030
	52.885	

La Sociedad posee deducciones por gastos de formación profesional por 5 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2013, la Sociedad tiene abiertos a inspección los cinco últimos ejercicios del Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios de los demás impuestos que le son de aplicación. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por parte de las autoridades fiscales, por lo que habida cuenta de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal, podrían existir contingencias susceptibles de revertir en pasivos. Los Administradores de la Sociedad, no obstante, estiman que de la posible revisión de los años pendientes de inspección fiscal no se pondrían de manifiesto pasivos que tuvieran un efecto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

16. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	2013	2012
Proveedores	21.179	22.381
Administraciones públicas	18.275	2.728
Remuneraciones pendientes de pago	352	487
Acreedores por prestación de servicios	1.159	2.284
	40.965	27.880

Administraciones Públicas

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	2013	2012
Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Nota 12)	5.171	-
Gobierno de Cantabria (Nota 12)	4.712	-
Ayuntamiento de Torrelavega	2.047	1.123
Hacienda Pública Acreedora por IVA	3.834	1.010
Hacienda Pública Acreedora por IRPF	407	196
Hacienda Pública Acreedora Céntimo Verde	1.185	-
Tesorería General de la Seguridad Social	821	399
Otras deudas	98	-
	18.275	2.728

Respecto al importe de la deuda reclamada por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en concepto de cánones de vertidos, cánones de control de vertidos, cánones de regulación y tasas de explotación de obras y servicios, como se ha indicado en la nota 12 la Sociedad registra la mejor estimación de las liquidaciones a pagar o a devolver por la Confederación, en función del importe al que, con mayor probabilidad y a la vista de los pronunciamientos judiciales, se estima que se va a tener que hacer frente, siendo revisado este criterio anualmente.

Al cierre del ejercicio 2013, tras la revisión de esas estimaciones, se ha registrado un saldo acreedor con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico por importe de 10.753 miles de euros y un saldo deudor por importe de 5.319 miles de euros, resultando por tanto una deuda neta de 5.434

miles de euros (5.171 miles de euros clasificados en la partida de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar y 263 euros en la partida de otros pasivos no corrientes –véase nota 14-).

Por su parte, la Administración Concursal ha incluido en la lista de acreedores del informe preliminar emitido el pasado 6 de marzo, una deuda total con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico por importe de 13.223 miles de euros (esta cantidad ha sido la comunicada por la propia Confederación y por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria respecto de deudas tributarias de la Administración Autonómica cuya recaudación corresponde en periodo ejecutivo a la Administración Estatal), así como un crédito en el inventario de bienes frente a este Organismo de 6.800 miles de euros (véase nota 20), resultando por tanto una deuda neta de 6.423 miles de euros. No obstante, dado que Sniace, S.A., ha impugnado ante la Jurisdicción Mercantil la inclusión en el citado listado de determinadas deudas tributarias por errores materiales cuyo importe total asciende a 1.499 miles de euros, no constando dicho importe registrado en la contabilidad de la Sociedad, el importe total de la deuda neta concursal con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico se estima en 4.924 miles de euros.

Se indica a continuación, para mayor claridad, una breve conciliación entre el importe reclamado por la Confederación y reconocido por la Administración Concursal tanto en el listado de acreedores como en el inventario de bienes, así como el importe registrado en la contabilidad la Sociedad.

El motivo de la diferencia entre la deuda concursal estimada y la deuda neta que la Sociedad tiene registrada en la contabilidad se debe al hecho de que en el listado de acreedores e inventario de bienes se registran los importes de las liquidaciones efectivamente emitidas por la Confederación (las liquidaciones emitidas y pendientes de pago son incluidas en el listado de acreedores, mientras que las liquidaciones emitidas que ya han sido abonadas por la compañía y respecto de las que se espera su devolución por proceder su anulación en base al procedimiento judicial en curso son incluidas en el listado de bienes). No obstante, la sociedad refleja en su contabilidad la mejor estimación del pasivo o activo que resultaría en aquellos casos en los que se prevé una estimación total o parcial del procedimiento en curso, motivo por el cual, en el caso concreto de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, se ha generado una diferencia de 510 mil euros.

Se indica a continuación, de manera agrupada y sin especificar liquidaciones de cánones concretas, el detalle de esta diferencia sin considerar el importe incluido en el listado de acreedores que ha sido impugnado y que como se ha indicado asciende a 1.499 miles de euros.

En cumplimiento de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, la información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en el ejercicio 2013 Y 2012 es la siguiente:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	21.347	86%	67.884	93%
Resto	3.366	14%	5.077	7%
Total pagos del ejercicio	24.713	100%	72.961	100%
PMPE (días) de pagos (sobre 60 días)	98		40	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	4.033		2.367	

La información sobre los pagos se refiere solo a proveedores fuera del Grupo.

17. Provisiones corrientes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	2013	2012
Provisión consumo derechos emisión GEI	569	1.011
Provisión indemnizaciones al personal	2.173	-
	2.742	1.011

Provisiones indemnizaciones al personal

La Sociedad aplicó en septiembre de 2013 un expediente de extinción para todos los contratos de trabajo, a ejecutar antes del 31 de diciembre del 2014, tras la finalización del segundo Expediente de Regulación de Empleo tramitado en el ejercicio sin haber alcanzado ningún acuerdo. De los 130 contratos a los que afectaba la decisión, 102 ya han sido extinguidos. Dado que la rescisión de los contratos de trabajo se llevó a cabo durante ese mes, aunque las sociedades no hayan podido abonar las indemnizaciones correspondientes por falta de liquidez, se ha registrado una provisión por indemnizaciones de 2.173 miles de euros, (correspondiente a la indemnización legalmente establecida de 20 días de salario por año de servicio trabajado con un tope de doce mensualidades) dado que al cierre del ejercicio 2013 se trata de una deuda cierta frente a los trabajadores y se encuentra comprometida de forma demostrable. (Véase nota 18).

Está pendiente de resolución una demanda presentada ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional en relación con el Expediente de Regulación de Empleo,, cuyo acto de juicio estaba señalado para el día 22 de abril de 2014 y posteriormente retrasado hasta el 3 de julio de 2014, así como todas las demandas individuales correspondientes al mismo. En función del resultado de la demanda, y si el expediente de extinción fuese declarado no ajustado a derecho, podría conllevar la obligación de la empresa a abonar a todos los trabajadores la indemnización prevista para el despido improcedente, que se estima puede estar en torno a los 8,6 millones de euros.

El grupo no ha provisionado dicho importe (los 8,6 millones) ya que entiende que la resolución de la demanda más probable será favorable a sus intereses.

18. Ingresos y gastos

Cifra de negocio

La distribución de la cifra de negocios por segmentos geográficos en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
España	98,5%	98%
Unión Europea	0,5%	0,5%
Resto del mundo	1%	1,5%

La composición del epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Venta de energía eléctrica	15.937	57.964
Prestación de servicios a filiales	6.224	16.941
Otros servicios prestados	1.147	244
	<u>23.308</u>	<u>75.149</u>

La composición del epígrafe “Otros ingresos de explotación” en los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Otros ingresos de explotación	814	5.630
	<u>814</u>	<u>5.630</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” se incluye, principalmente, la imputación a resultados correspondiente a la subvención de los derechos de emisión.

Aprovisionamientos:

La composición del epígrafe “Aprovisionamientos” en los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Consumo de materias primas y otras materias consumibles:		
- Compras	20.385	62.696
- Variación de existencias	22	36
Trabajos realizados por otras empresas	184	445
	<u>20.591</u>	<u>63.177</u>

Gastos de personal

La composición del epígrafe “Gastos de personal” en los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Sueldos y salarios	2.628	4.837
Cargas sociales	895	1.183
Indemnizaciones	2.192	-
	<u>5.715</u>	<u>6.020</u>

El epígrafe de Indemnizaciones recoge principalmente la provisión constituida por la Sociedad para hacer frente a las indemnizaciones por el Expediente de extinción de 102 contratos presentado en agosto de 2013. (Véase nota 17).

El número medio de empleados en la Sociedad durante el ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Directores	6	6
Técnicos superiores	22	36
Empleados y obreros	67	87
	<u>95</u>	<u>129</u>

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad es la siguiente:

	<u>2013</u>			<u>2012</u>		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores	6	-	6	6	-	6
Técnicos superiores	7	5	12	27	11	38
Empleados y obreros	7	-	7	67	19	86
	<u>20</u>	<u>5</u>	<u>25</u>	<u>100</u>	<u>30</u>	<u>130</u>

El número medio de personas empleadas en la Sociedad durante el ejercicio 2013 con discapacidad mayor o igual al 33%, asciende a 1 (2 en 2012), todas ellas pertenecientes a la categoría de Empleados y obreros.

Al 31 de diciembre de 2013 el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por 6 consejeros (hombres). Al 31 de diciembre de 2012 el Consejo de Administración del Grupo estaba formado por 7 consejeros (hombres).

Otros gastos de explotación

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Reparaciones y conservación	1.655	3.563
Servicios profesionales	2.584	1.034
Suministros	1.058	787
Consumo de derechos de emisión	569	1.980
Tributos	2.394	753
Cánones	20.209	651
Recargos de apremio	1.798	-
Deterioro de créditos comerciales	5.534	-
Deterioro cuentas corrientes grupo	2.859	-
Gastos excepcionales	1.366	1.520
Otros gastos	1.443	2.231
	<u>41.469</u>	<u>12.519</u>

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera, expresadas en miles de euros, durante los ejercicios 2013 y 2012 han sido las siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Compras	516	1.970

19. Resultado financiero

El desglose del epígrafe “Resultado financiero” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos financieros	1.326	51
Gastos por intereses bancarios	(1.078)	(1.068)
Gastos por intereses de otras deudas	(4.764)	(1.011)
Diferencias positivas de cambio	55	63
Deterioro de instrumentos financieros, neto	(39.607)	(3.452)
	<u>(44.068)</u>	<u>(5.417)</u>

20. Compromisos y contingencias

Compromisos de compra de activos fijos

Al 31 de diciembre de 2013 no existen compromisos de compra de activos fijos.

Al 31 de diciembre de 2012 existía el compromiso de compra de la Fase II de la Depuradora que fue recepcionada en el tercer trimestre de 2013.

Contingencias

La Sociedad tiene recurridas las liquidaciones efectuadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en concepto de cánones de vertidos, cánones de control de vertidos, cánones de regulación y tasas de explotación de obras y servicios. (Véase Nota 12).

En concreto, respecto a la deuda de Sniace, S.A. con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico por estos conceptos, la Administración Concursal ha incluido en la lista de acreedores del informe preliminar emitido el pasado 6 de marzo, una deuda total por importe de 13.223 miles de euros, que acumula tanto los importes comunicados por la propia Confederación como por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria respecto de deudas tributarias de la Administración Autonómica cuya recaudación corresponde en periodo ejecutivo a la Administración Estatal. De manera adicional, en el inventario de la masa activa de Sniace, S.A incluido en el informe preliminar, la Administración Concursal ha reconocido un derecho de crédito frente a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de 6.800 miles de euros (Véase Nota 16).

En aplicación del artículo 86.2 de la Ley Concursal, el Listado de acreedores ha incorporado las deudas tributarias por los importes notificados por la Administración, atribuyéndoles carácter de “certificación administrativa”. No obstante, Sniace, S.A., ha impugnado ante la Jurisdicción Mercantil la inclusión en el citado listado de determinadas deudas tributarias por errores materiales cuyo importe total asciende a 1.499 miles de euros. Y ello sin perjuicio del resultado que pueda derivar de los recursos contencioso-administrativos que la sociedad tiene interpuestos frente a distintas liquidaciones tributarias emitidas por este Organismo, que se valoran en balance por la mejor estimación actual del resultado de los procesos en curso. La diferencia total entre dicha estimación

y las deudas reconocidas en los listados de acreedores e inventario de bienes y derechos (sin contar los errores materiales previamente citados) asciende a 510 mil euros (Véase Nota 16).

Por otra parte, está pendiente de resolución una demanda presentada ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, en relación con el Expediente de Regulación de Empleo, cuyo acto de juicio estaba señalado para el día 22 de abril de 2014 y posteriormente retrasado hasta el 3 de julio. (Véase Nota 17).

La Sociedad tiene otros pasivos contingentes por litigios de menor importe de los que no se prevé que surjan pasivos significativos distintos de aquellos que ya están provisionados.

21. Información sobre medioambiente

La Sociedad, en línea con su política medio ambiental, viene acometiendo distintas actividades y proyectos relacionados con la gestión medio ambiental.

Durante el ejercicio 2013 se han realizado adiciones de inmovilizado de carácter medio ambiental por importe de 8.942 miles de euros (1.417 miles de euros en 2012) correspondiente a la inversión para llevar a efecto la segunda y última fase de la construcción de una EDARI (Estación Depuradora de Aguas Residuales e Industriales).

A lo largo del ejercicio 2013 la Sociedad ha incurrido en gastos de naturaleza medio ambiental por importe de 804 miles de euros (456 miles de euros en 2012), considerándose todos como gastos ordinarios.

Incluido en el saldo de la cuenta de servicios medioambientales, dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 adjunta, están registrados 19.868 miles de euros (651 miles de euros en el ejercicio 2012) en concepto de canon de saneamiento y vertidos. De este importe, 415 miles de euros corresponden a los cánones girados por la actividad en el año 2013. El resto se corresponde con las estimaciones de cánones de ejercicios anteriores que se encuentran recurridos y que a la luz de sentencias notificadas por el Tribunal Supremo en los meses de mayo y junio de este año, la Sociedad ha procedido a revisar.

22. Saldos y transacciones con vinculadas

Durante los ejercicios 2013 y 2012 los saldos y transacciones con sociedades vinculadas han sido los siguientes:

EJERCICIO 2013

	Ingresos			Cuentas a cobrar			Cuentas por pagar	Préstamos	
	Venta	Servicios	Compras	Cientes	c/c y Préstamos	Deterioro	c/c	Corriente	No corriente
Celltech	2.824	2.574	106	8.112	104	(4.056)	-	-	-
ViscoceI	195	303	99	268	1.262	(1.405)	-	-	-
Bosques de Cantabria	3	-	428	-	1.551	(1.321)	-	-	-
Bosques 2000	2	-	-	4	86	(42)	-	-	-
Green Source	-	150	-	170	338	-	-	-	-
Lignotech Ibérica	50	123	-	97	-	-	-	-	-
Sniace Biofuels	-	-	-	-	-	-	3.851	-	6.965
Sniace Energía	-	-	-	-	684	(341)	-	-	-
TSK Electrónica	-	-	-	-	-	-	10.446	2.867	1.580
Green Source Poland	-	-	-	-	19	(19)	-	-	-
Helicán Desarr.Eólico	-	-	-	-	600	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	4	-	-	-	-
	3.074	3.150	633	8.651	4.648	(7.184)	14.297	2.867	8.545

EJERCICIO 2012

	Ingresos			Cuentas a cobrar		Cuentas por pagar	Préstamos	
	Venta	Servicios	Compras	Cientes	c/c	Acreedores	Corriente	No corriente
Celltech	3.780	12.092	75	5.206	4.512	-	-	-
ViscoceI	2.564	4.714	155	577	-	-	-	-
Bosques de Cantabria	6	-	1.495	-	-	-	-	-
Bosques 2000	3	-	-	2	51	-	-	-
Green Source	165	-	-	-	-	124	-	12.403
Lignotech Ibérica	185	135	-	20	-	-	-	-
Sniace Biofuels	-	-	-	-	-	-	-	6.629
Sniace Energía	-	-	-	-	684	-	-	-
TSK Electrónica	-	-	-	-	-	-	1.801	3.345
Green Source Poland	-	-	-	-	19	-	-	-
Otros	-	-	-	-	2	-	-	-
	6.703	16.941	1.725	5.805	5.268	124	1.801	22.377

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad tenía anticipos concedidos a Bosques de Cantabria por importe de 847 miles de euros y figuraba en el epígrafe de "Existencias" del balance adjunto. En el ejercicio 2013 dichos importes se reclasifican al epígrafe de Clientes y otras cuentas a cobrar, cuenta corriente con empresas del grupo y ascienden a 1.551 miles de euros.

Adicionalmente a los saldos desglosados en los cuadros anteriores, al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad tiene préstamos participativos concedidos a Bosques 2000 por importe de 26.125 miles de euros (38.528 miles de euros en 2012) y figura en el epígrafe de "Otros activos corrientes" del balance adjunto.

Estos préstamos participativos tienen vencimiento en el corto plazo y devengan un tipo de interés variable en función de beneficios. Su valor contable se aproxima a su valor razonable.

En el ejercicio 2013 la Sociedad ha constituido una Provisión por 15.826 miles de euros de los mismos. Dicha provisión se ha calculado en base a la capacidad que tenía la filial para hacer frente al crédito que ostentaba, considerando sus bienes e inversiones financieras.

El préstamo recibido de TSK Electrónica tiene como destino la financiación de las inversiones realizadas en la construcción de una EDARI (véase Nota 6). Dicho préstamo devenga un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor.

La Sociedad tiene concedido un préstamo participativo a Helicán Desarrollo Eólico, S.L. por un importe de 600 miles de euros. Su vencimiento será cuando Helicán Desarrollo Eólico, S.L. obtenga financiación de terceros y será remunerado siempre y cuando esta sociedad obtenga beneficios distribuibles.

23. Consejo de Administración y Alta Dirección

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2013 a los miembros del Consejo de Administración, incluyendo los conceptos retributivos de aquellos en quienes concurre la condición de Directivos de la Sociedad, han ascendido a 593 miles de euros (718 miles de euros en 2012) en concepto de sueldos y dietas, y a 344 miles de euros (311 miles de euros en 2012) por otros conceptos. Las remuneraciones a los miembros de la alta dirección ascendieron a 493 miles de euros (649 miles de euros en 2012).

El desglose de Remuneraciones del Consejo por conceptos retributivos es el siguiente:

Remuneraciones fijas	715
Dietas	222

La Sociedad no ha otorgado retribución alguna a los consejeros en forma de anticipos, créditos o garantías, ni remuneraciones suplementarias por pensiones, seguros de vida o pagos basados en acciones.

La Sociedad tiene suscrito un contrato de trabajo con D. Blas Mezquita Sáez, presidente del Consejo de Administración, regido por el Real Decreto 132/1985, en el que se reconoce una indemnización de entre 2 y 4 anualidades en función de las diferentes causas de la extinción del contrato.

Participaciones, cargos y actividades de los miembros del Consejo de Administración en sociedades con objeto social análogo al de la Sociedad

D. Blas Mezquita Sáez, Consejero-Presidente de Sniace, S.A., forma parte a su vez de:

Sociedad	Participación	Cargo
Caelgese, S.A.	Ninguna	Administrador Único
Celltech, S.L.U.	Ninguna	Presidente-Consejero
Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Presidente-Consejero
Green Source, S.A.U.	Ninguna	Administrador Único
Bosques 2000, S.L.U.	Ninguna	Presidente-Consejero
Green Source Poland	Ninguna	Consejero
Boscan, S.A.U.	Ninguna	Presidente-Consejero
Sniace Química, S.L.U.	Ninguna	Presidente-Consejero
Esniacan, S.L.U.	Ninguna	Administrador Unico
Helican Desarrollo Eólico, S.L.	Ninguna	Presidente-Consejero
Ecobarcial, S.A.	Ninguna	Consejero

D. Antonio Temes Hernández, Consejero de Sniace, S.A., forma parte a su vez de:

Sociedad	Participación	Cargo
Celltech, S.L.U.	Ninguna	Consejero
Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Consejero
Sniace Química, S.L.U.	Ninguna	Consejero

D. Miguel Gómez de Liaño Botella, Consejero de la Sociedad, forma parte a su vez de:

Sociedad	Participación	Cargo
Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Consejero
Celltech, S.L.U.	Ninguna	Consejero
Bosques 2.000, S.L.U.	Ninguna	Consejero
Boscan, S.A.U.	Ninguna	Consejero
Sniace Química, S.L.U.	Ninguna	Consejero

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el número de acciones de Sniace en poder de los consejeros (directa o indirectamente) comunicado a la Sociedad es el siguiente:

Consejero	Acciones	
	2013	2012
D. Blas Mezquita Sáez	134.633	134.633
D. Antonio Temes Hernández	5.000	35.000
D. Manuel Huerta Castillo	3.658	3.658
D. Félix Revuelta Fernández	7.882.644	7.882.644
D. Miguel Gómez de Liaño	100	100
D. Jesús Manuel Zaballa Hoz	-	1.375
	<u>8.026.035</u>	<u>8.057.410</u>

Ningún Consejero se ha dedicado durante el ejercicio, por cuenta propia o ajena, a actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

Durante el ejercicio ningún Consejero se ha encontrado en ningún supuesto de conflicto, directo o indirecto, con el interés de Sniace, S.A.

24. Honorarios auditoría

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría y otros servicios prestados en el ejercicio 2013 ascendieron a 74 miles de euros (53 miles de euros en 2012).

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no ha habido remuneraciones por otros servicios prestados por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers.

25. Acontecimientos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes cuentas anuales se han producido los siguientes acontecimientos significativos:

Como se ha indicado en la nota 1.3., en fecha 6 de marzo la Administración Concursal ha depositado en el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid el informe preliminar previsto en la Ley Concursal.

Con fecha 14 de marzo se presentó ante los Juzgados de lo Mercantil de Madrid declaración de concurso voluntario de acreedores de las filiales de Sniace, Bosques de Cantabria, S.A. y Bosques 2000, S.L.

Con fecha 22 de abril se aplazó el juicio que estaba previsto para ese mismo día en la Audiencia Nacional en relación al Expediente de Regulación de Empleo, hasta el 3 de julio de 2014.

Con fecha 23 y 24 de abril se ha recibido por parte del Juzgado Número 12 de Madrid Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las empresas Bosques 2000, S.L. y Bosques de Cantabria, S.A., respectivamente.

Con fecha 24 de abril se comunica la decisión de la Unión Europea de no ratificar la concesión de la ayuda financiera que el Gobierno de Polonia había concedido a la sociedad del Grupo Green Source Poland en 2012, para la construcción de una planta de bioetanol en Polonia con capacidad para una producción anual de 200.000 toneladas de bioetanol.

INFORME DE GESTIÓN

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOCIEDAD

Sniace, S.A. fue constituida el 1 de diciembre de 1939 y está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Su domicilio social se encuentra en la Av. Burgos, 12 en Madrid, mientras que las instalaciones industriales y las oficinas administrativas se encuentran en Torrelavega (Cantabria).

El objeto social de la Sociedad consiste, entre otros, en la prestación de servicios de asesoramiento técnico, financiero, contable, comercial, fiscal, jurídico, la explotación de terrenos forestales la producción y venta de pastas mecánicas y químicas y fibras y otras actividades relacionadas con la producción y venta de productos energéticos.

La Junta General ordinaria se reúne dentro del primer semestre de cada año y es convocada por el Consejo de Administración. Las demás reuniones de la Junta General son extraordinarias y son convocadas por el Consejo de Administración cuando lo estime conveniente a los intereses sociales, o lo solicite un número de socios que represente, al menos, el 5 por 100 del capital desembolsado.

Se convoca con un mínimo de 30 días de antelación y el anuncio expresa el carácter ordinario o extraordinario de la reunión, la relación de asuntos que compondrá el Orden del Día así como el lugar, fecha y hora en que se va a celebrar en primera convocatoria y, si procediese, en segunda.

La actividad de la Sociedad consiste en proporcionar los servicios energéticos que consumen las sociedades filiales así como prestar servicios a las diferentes sociedades del grupo.

INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO

Mercado

La producción de energía eléctrica vertida a la red durante el ejercicio 2013 ha sido de 178.410 MWh, con una reducción de más de un 66% con respecto al año anterior al haber estado trabajando solo durante los seis primeros meses del año una de las dos turbinas y la otra solo los primeros quince días del año. En relación con el régimen económico, la instalación ha continuado vertiendo sus excedentes de energía eléctrica en el mercado liberalizado donde el precio medio del año 2013, durante los seis primeros meses ha sido 38,1 Eur/MWh, con un descenso de más de un 20% sobre los 47,3 €/MWh de media obtenidos en el año anterior.

Aprovisionamientos

El volumen de compras de materiales y servicios alcanzó la cifra de 20,6 millones de euros, con un conjunto de más de 200 proveedores habituales.

La principal materia prima es el gas natural, producto que durante el ejercicio se ha mantenido de forma sostenida en niveles históricamente altos, al igual que ocurrió en el año anterior.; los precios del gas están vinculados a través de fórmulas con los del petróleo Brent expresado en euros. Durante 2013 el petróleo y el gas se han mantenido de nuevo en niveles altísimos para toda la industria europea, lo cual genera que otros productos relevantes como la sosa cáustica se haya mantenido durante el ejercicio en precios muy superiores a la media de los últimos años, resultando el precio medio del ejercicio el más alto en términos históricos, superando en más de un 6% al obtenido el año anterior que ya había sido a su vez el más alto de la historia., también influido por las subidas impositivas que impactan en su precio.

Para el resto de productos y servicios en general han sufrido ligeras modificaciones, pues se atenúan los incrementos de costes con la baja demanda que se mantiene a nivel nacional.

Personal

La plantilla de trabajadores al 31 de diciembre de 2013 es como sigue:

	<u>Fijos</u>	<u>Temporales</u>	<u>Total</u>
Torrelavega	17	1	18
Madrid	7	-	7
Total :	<u>24</u>	<u>1</u>	<u>25</u>

La Sociedad aplicó en septiembre de 2013 un expediente de extinción para todos los contratos de trabajo, a ejecutar antes del 31 de diciembre del 2014, tras la finalización del segundo Expediente de Regulación de Empleo tramitado en el ejercicio sin haber alcanzado ningún acuerdo. De los 130 contratos a los que afectaba la decisión, 102 ya han sido extinguidos. Dado que la rescisión de los contratos de trabajo se llevó a cabo durante ese mes, aunque las sociedades no hayan podido abonar las indemnizaciones correspondientes por falta de liquidez, se ha registrado una provisión por indemnizaciones de 2.173 miles de euros, calculada en base a 20 días por año trabajado con un máximo de una anualidad.

GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La Sociedad emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

Riesgo de mercado

a. Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad tiene algunos proveedores que le facturan en moneda extranjera, y por lo tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar.

Dado que las deudas con los proveedores se liquidan en el muy corto plazo, no se establecen medidas de cobertura del riesgo por tipo de cambio, salvo para alguna operación concreta. Al cierre del ejercicio no existen contratos de cobertura en vigor.

Por otra parte, la Sociedad mantiene una inversión indirecta con un valor neto contable de 5.139 miles de euros en 2013 (mismo importe en 2012) en Green Source Poland, S.P, sociedad dependiente no incluida en el perímetro de consolidación, domiciliada en Polonia y cuyos activos y pasivos se denominan en zlotys, moneda funcional de esta sociedad. No se toman medidas específicas para la cobertura del riesgo de tipo de cambio.

b. Riesgo de precios

La Sociedad no está expuesta al riesgo de precio de los títulos de capital, debido a que no dispone de inversiones clasificadas como disponibles para la venta o a valor razonable con impacto en resultados.

Las ventas de la Sociedad fluctúan según los precios de mercado.

Una parte significativa de la cifra de negocios de la Sociedad se genera como consecuencia de la venta de energía eléctrica, cuyos precios se fijan en mercados regulados y en entornos de mucha volatilidad. En este sentido, la Sociedad está expuesta al riesgo del precio de mercado de la energía eléctrica en el mercado español, así como al riesgo del precio de mercado del barril Brent de petróleo y del tipo de cambio del euro respecto al dólar, dado que ambos conceptos participan en la fijación del precio del gas, que es el principal coste de producción de energía eléctrica. Con el objeto de mitigar el riesgo de que las fluctuaciones de precios de venta puedan llegar a no evolucionar de un modo proporcional a los costes incurridos, la Sociedad gestiona estos riesgos utilizando contratos externos a plazo para la fijación del precio de la electricidad, del precio del barril de petróleo y del tipo de cambio, con el objeto de reducir la exposición a la volatilidad y el riesgo de estos factores. Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 no existen contratos externos a plazo en vigor y no existen derivados sobre petróleo o sobre precio de venta de electricidad.

c. Riesgo de tipo de interés

La Sociedad financia sus actividades fundamentalmente a través del capital circulante y préstamos con entidades de crédito. Las deudas con entidades de crédito están sujetas principalmente a las oscilaciones del Euribor lo que origina riesgo de variabilidad en los flujos de caja futuros y, consecuentemente, en sus gastos financieros. La Sociedad lleva a cabo políticas proactivas de gestión de riesgos de tipo de interés con el objeto de minimizar su impacto negativo en resultados. El objetivo en la gestión del riesgo de tipos de interés es mantener un equilibrio entre la deuda variable y fija, a través de contratación de deuda con un objetivo de distribución que permita reducir los costes de la deuda financiera dentro de los parámetros de riesgo establecidos.

No se han contratado durante el ejercicio seguros de tipo de interés, ni derivados para cubrir los tipos de interés ni en 2013 ni en 2012.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Sociedad se origina fundamentalmente por los saldos a cobrar a sus clientes comerciales. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, respecto a los cuales se establece los correspondientes límites de crédito.

Como política general las ventas a clientes son aseguradas respondiendo el asegurador del posible riesgo de impago. En cualquier caso, el riesgo de crédito de la Sociedad no es significativo.

Asimismo, los importes de deudas comerciales se reflejan en el balance de situación netos de provisiones de insolvencias, estimadas por la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores, conforme a la previa segregación de carteras de clientes y del entorno económico actual.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería de la Sociedad tiene como objetivo

mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito y de descuento.

Adicionalmente indicar que la Dirección Financiera analiza mensualmente el calendario de pagos de la deuda financiera y las correspondientes necesidades de liquidez a corto y medio plazo.

Actualmente la Sociedad se halla inmersa en un concurso voluntario de acreedores, en el que se acaba de notificar a las partes para formular las impugnaciones al inventario y listado de acreedores (Ver Nota 1.3.). Consecuentemente, se inicia ahora la fase para llegar a un convenio de acreedores en donde se fijará el calendario de pago de la deuda actual, que ha sido valorada en 118 millones de euros, no existiendo créditos contra la masa significativos. Dentro de esta fase se presentará un plan de viabilidad en donde se determinará la financiación necesaria para volver a la actividad y la manera de conseguir dicha financiación.

INVERSIONES

Durante el ejercicio 2013 se han realizado adiciones de inmovilizado material por importe de 9.390 miles de euros. Como más significativas detallamos las siguientes:

- Inversión destinada a la segunda y última fase de construcción de una EDARI con una inversión de 8.971 miles de euros.
- Inversiones en el patrimonio forestal por importe de 419 miles de euros.

PATRIMONIO FORESTAL

El patrimonio forestal del Grupo Sniace al 31 de diciembre de 2013 está constituido por 3.445 Ha, de las cuales 121 Ha son terrenos en propiedad y 3.324 Ha están en régimen de consorcio.

El Grupo dispone de dos sociedades especializadas en las actividades relacionadas con el patrimonio forestal.

Por un lado, Bosques de Cantabria, S.A. (Boscan) que es la sociedad que lleva a cabo las labores de repoblación, conservación, mejoras, aprovechamientos, prevención y combate de incendios, etc. para el patrimonio forestal del Grupo. Adicionalmente, también presta estos servicios forestales a otras entidades públicas y privadas.

Durante el ejercicio 2013 Boscan ha llevado a cabo la repoblación de 103 hectáreas de terreno. Asimismo, se han realizado actuaciones de control de la vegetación en 213 hectáreas y se han efectuado tratamientos fitosanitarios de lucha biológica contra las plagas en 1.701 hectáreas.

Gracias a las actuaciones realizadas en la prevención de incendios forestales, sólo se vieron afectadas por los mismos 3,9 hectáreas dentro del patrimonio forestal del Grupo.

Boscan S.A. ha suministrado durante el año 2013 madera procedente del patrimonio forestal de Sniace certificada de acuerdo con la certificación de gestión forestal sostenible PEFC y su cadena de custodia, para el suministro a fábrica,

Por otro lado, Bosques 2.000, S.L. es la sociedad que desarrolla los programas de investigación, repoblación y mejora de los recursos forestales, para lo cual dispone de unas instalaciones en Ganzo, con una superficie de 9.676 m² entre invernaderos, laboratorio de biotecnología forestal y almacén.

Desde la creación del vivero, el programa de repoblación del patrimonio forestal se viene realizando con la producción de planta mejorada genéticamente. Durante este ejercicio, hemos continuado con

la clonación de árboles resistentes a la grave enfermedad foliar “Mycosphaerella”, siendo pioneros en este ámbito a nivel mundial.

Durante el presente ejercicio, Bosques 2.000, S.L. ha desarrollado el proyecto de I+D+i denominado “Obtención de nuevas variedades de eucalipto en Cantabria mediante el uso de la biotecnología”. Se pretenden desarrollar nuevas variedades de eucalipto más resistentes a la enfermedad, al frío, con capacidad de rebrote y con mayor calidad de madera. Somos líderes en la clonación de estas variedades resistentes, se persigue aumentar su diversidad y la cantidad anual.

En el año 2013 se han desarrollado todos los aspectos previstos en el programa y entre los logros alcanzados cabe destacar:

- Instalación de dos nuevas plantaciones experimentales, que comprenden 158 variedades distintas entre las que se encuentran 38 clones resistentes a la enfermedad “Mycosphaerella” y 15 familias procedentes de cruces controlados entre individuos resistentes. Se trata de la mayor colección de cruces resistentes ensayados por Bosques 2.000, y probablemente también la mayor a nivel mundial.
- Estimulación de la floración y cruce controlado de la tercera generación de mejora de Eucalyptus globulus, la primera procedente de cruces controlados entre individuos resistentes a la enfermedad Mycosphaerella.
- Experimentación y aplicación de las técnicas de plantación más avanzadas en las repoblaciones del patrimonio, con mejoras muy apreciables en crecimiento, uniformidad de las plantaciones y respeto por el medio ambiente.

I+D+i

Laboratorio de hidrólisis

El laboratorio avanza de manera satisfactoria en sus estudios de la digestión de Eucalyptus Globulus en procesos de disolución de Sniace, lo cual permitirá mejorarlos y poder conocer todo el potencial que puede ofrecer al grupo.

Adicionalmente, los trabajos de análisis de las variables de salida del licor de proceso (lignosulfonatos, azúcares, ácidos orgánicos) están permitiendo evaluar alternativas de valorización.

Laboratorios de biopolímeros

En la línea de transformación se continúan los estudios de lignosulfonatos sobre la producción de plásticos y composites “bio”, habiéndose obtenido resultados positivos en el aumento de la resistencia a los esfuerzos de flexión, a temperaturas elevadas y al aumento de la flexibilidad y la resistencia a la rotura. Estos resultados tienen una traslación al mercado ventajosa, dado que pueden ponerse en práctica con la maquinaria y tecnología actuales.

En cuanto a la vía de síntesis, se están aumentando, por vía química y enzimática, las propiedades de uso de los lignosulfonatos, enfocadas al sector de adhesivos “bio”, de elevado valor añadido.

FP7 KBBE – Brigit

Las investigaciones de los laboratorios se desarrollan al amparo del proyecto KBBE-Brigit, del que participan 15 empresas, universidades e instituciones de investigación de ámbito europeo, para el

desarrollo de materiales compuestos resistentes al fuego para el sector del transporte de pasajeros y mercancías.

Colaboración Universidad de Cantabria

En los proyectos de investigación de Sniace la Universidad de Cantabria tiene un elevado grado de implicación, llevando a muchas de sus investigaciones en las instalaciones de Grupo Sniace en Torrelavega y en estrecha colaboración con el personal investigador de Sniace.

MEDIO AMBIENTE

E.D.A.R.I.

Tras la puesta en marcha en noviembre de 2012 de la Fase II de la E.D.A.R.I. (que supera las exigencias de depuración de residuos industriales) y el alcance de su pleno rendimiento en enero de 2013, en agosto del mismo año se procedió a su recepción provisional, que culmina una inversión superior a los 25 millones de euros para la depuración de residuos.

Emisiones

Respecto de las inmisiones y emisiones de gases de sulfuro de carbono y sulfhídrico, durante 2013 se ha venido trabajando con la administración pública en la aprobación de la ampliación de los valores de inmisión de los dos compuestos para situarlos en los rangos considerados adecuados por la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) en materia medio ambiental para este tipo de gases, al igual que en los valores de emisión.

PROYECTOS

Planta de Bioetanol Polonia

El proyecto, desarrollado de forma íntegra por Green Source Poland (filial 100% participada por Grupo Sniace) se encuentra desde el punto de vista legal, administrativo y de plan de negocio listo para su ejecución.

A 31 de diciembre se estaba a la espera de la confirmación por parte de la Comisión Europea de la concesión de una ayuda ya aprobada y firmada por parte del gobierno polaco por un importe aproximado de 35 millones de euros, y como consecuencia de esto, del cierre de aspectos relacionados con el levantamiento de equity, como únicos hitos pendientes.

En el mes de abril de 2014 se ha recibido la comunicación por parte de la Unión Europea, de que esta ha tomado la decisión de no ratificar la concesión de esta ayuda, lo que ha llevado a abandonar el proyecto.

Concurso Eólico C.A. de Cantabria

El consorcio Helican continúa recogiendo datos de viento en la torre de medición de Sierra de Zalama desde el 25 de julio de 2012, y en la torre de medición de Portillo de la Sia desde el 29 de agosto de 2013, corroborándose los datos obtenidos de estudios previos. Tiene concedida reserva de potencia para la evacuación de la energía de estos dos parques eólicos de 48 MW y 33 MW respectivamente, en la Subestación de Cicero, encontrándose depositados los oportunos avales.

A nivel de la comunidad de Cantabria, el 18 de noviembre de 2013 se aprueba en el Parlamento de Cantabria, la ley que regirá el desarrollo eólico en Cantabria, ley que entrará en vigor cuando se apruebe el nuevo plan de sostenibilidad energético, que se prevé para primavera de 2014.

A nivel nacional, la CNMC recibe del Ministerio de Industria la propuesta de orden que fija los parámetros retributivos para las instalaciones renovables, que envió el 3 de febrero de 2014 a los miembros del consejo consultivo de la electricidad. El texto enviado es la orden ministerial que desarrolla el real decreto sobre renovables, estableciendo un sistema de retribución según parámetros de inversión y costes de explotación, para garantizar una rentabilidad razonable de las instalaciones.

INFORMACION BURSÁTIL

Datos referentes al año 2013

	Cotización (Euros)	Fecha
Máximo del año	0.76	16 de enero
Mínimo del año	0.16	25 de junio
Media del año	0.31	

	Títulos (En miles)
Volumen anual	71.364
Volumen diario medio	408

Con fecha 9 de septiembre de 2013 se suspende la cotización con motivo de la presentación del Concurso voluntario de acreedores.

ACCIONES PROPIAS

En base al acuerdo adoptado en la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 2013 se autoriza al Consejo de Administración para la adquisición derivativa directa o indirecta de acciones de Sniace S.A., dentro de los límites y requisitos legales.

Al 31 de diciembre de 2013, Sniace, S.A. posee 3.095.021 acciones propias lo que representa el 3,97% del capital social.

Durante el ejercicio se han realizado las siguientes operaciones: 16.868 acciones adquiridas por un importe de 8 miles de euros y 42.748 acciones vendidas por un importe de 23 miles de euros.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes cuentas anuales se han producido los siguientes acontecimientos significativos:

Con fecha 6 de marzo la Administración Concursal ha depositado en el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid el informe preliminar previsto en la Ley Concursal.

Con fecha 14 de marzo se presentó ante los Juzgados de lo Mercantil de Madrid declaración de concurso voluntario de acreedores de las filiales de Sniace, Bosques de Cantabria, S.A. y Bosques 2000, S.L.

Con fecha 22 de abril se aplazó el juicio que estaba previsto en la Audiencia Nacional para ese mismo día, en relación al Expediente de Regulación de Empleo, hasta el 3 de julio de 2014.

Con fecha 23 y 24 de abril se ha recibido por parte del Juzgado Número 12 de Madrid Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las empresas Bosques 2000, S.L. y Bosques de Cantabria, S.A., respectivamente.

Con fecha 24 de abril se comunica la decisión de la Unión Europea de no ratificar la concesión de la ayuda financiera que el Gobierno de Polonia había concedido a la sociedad del Grupo Green Source Poland en 2012, para la construcción de una planta de bioetanol en Polonia con capacidad para una producción anual de 200.000 toneladas de bioetanol.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2013

El Consejo de Administración de la sociedad SNIACE S.A. y bajo la supervisión de los Administradores Concursales, de acuerdo con lo indicado en el artículo 46 de la Ley Concursal, en fecha 31 marzo de 2014, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, los cuales vienen constituidos por los documentos que anteceden a este escrito, y que han sido visados todos ellos por el secretario del Consejo de Administración y en esta última página firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad. Dichas cuentas fueron formuladas en fecha 31 de marzo de 2014 y reformuladas posteriormente en fecha 5 de mayo de 2014, a la vista de los hechos acaecidos posteriormente y que se indican dentro de la Memoria.

D. Blas Mezquita Sáez
Presidente

D. Alfonso Barón Bastarreche
Secretario-No Consejero

D. Antonio Temes Hernández
Consejero

D. Miguel Gómez de Liaño Botella
Consejero

D. Manuel Huerta Castillo
Consejero

D. Félix Revuelta Fernández
Consejero

D. Juan-Yago Hernández-Canut Fernández-España
Consejero